

**POLITICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL SISTEMA
DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA: UN ESTUDIO
COMPARADO**

LILIANA LUCÍA URBANO GUAÑARITA



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
MAESTRIA EN PEDAGOGÍA
BUCARAMANGA
2014**

**POLITICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL SISTEMA
DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA: UN ESTUDIO
COMPARADO**

LILIANA LUCÍA URBANO GUAÑARITA

**Trabajo de grado requisito para Optar al Título de
Magister en Pedagogía**

Directora

YOLIMA BELTRAN VILLAMIZAR

Doctora en Teoría Política Educativa y Educación Comparada e Internacional



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE EDUCACIÓN

MAESTRIA EN PEDAGOGÍA

BUCARAMANGA

2014

A Dios por tantas bendiciones, por ser mi fortaleza y mi luz,
A mis dos grandes amores: mi hijo por su impulso, disciplina, tenacidad y amor
A mi esposo, por su paz, compañía, esperanza y amor
A mis padres Q.E.P.D., si vivieran sería su alegría
A mi familia en la distancia y con la esperanza de reencuentro y la unidad
A mis amigos por sus buenos deseos
A mi UPB, especialmente por su apoyo, construcción, crecimiento personal,
profesional y familiar
A mi querido equipo de Bienestar UPB por su apoyo y Vocación de servicio, en
especial

"Todo lo puedo en Cristo que me fortalece" Filipenses 4:13

AGRADECIMIENTOS

A Carmencita, por ser gran amiga, apoyo y fuente de ánimo.

A mi Dra. Yolima por su conocimiento, orientación y enseñanzas

A Nubia por su aliento y colaboración.

**A TODOS LOS DOCENTES DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA POR SUS CONOCIMIENTOS E
INSPIRACIÓN TRANSFORMADORA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
1. ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.1. PREGUNTAS ORIENTADORAS.....	15
2. JUSTIFICACIÓN	17
3. OBJETIVOS	19
3.1. OBJETIVO GENERAL	19
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
4. MARCO TEÓRICO	20
4.1. EL SER HUMANO Y EL BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	20
4.2. CÓMO HA EVOLUCIONADO EL BIENESTAR EN COLOMBIA: ¿CAMBIOS Y DESDE CUÁNDO OCURREN?	23
4.3. LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	28
4.4. ÁREAS QUE SE PROPONEN Y/O CAMPOS DE ACCIÓN PROPIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO	30
4.5. POR QUÉ EVALUAR EL BIENESTAR UNIVERSITARIO	32
4.6. EVALUAR CON INDICADORES	34
4.7. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	36
4.8. ¿CÓMO SE CONFIGURA EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA?	41
4.9. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ LA ACREDITACIÓN VOLUNTARIA?	47
5 ANTECEDENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES	51
6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO.....	78
6.1. ENFOQUE Y DISEÑO METODOLÓGICO.....	78
7. ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.....	84
7.1. BIENESTAR HOY Y LINEAMIENTOS PARA SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO. PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO. (2013)	118
7.2. BIENESTAR Y LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. (CNA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, 2013)	125
8. HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	131
BIBLIOGRAFIA	139

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	46
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. CUADRO DESCRIPTIVO DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA ESTUDIO COMPARADO	80
Tabla 2. MACROESTRUCTURA DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS RELACIONALES	85
Tabla 3. Relación entre Bienestar Universitario - Formación integral – Calidad de Vida y Construcción de Comunidad con las POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Acuerdo 5 de 2003. Consejo Nacional de Rectores	106
Tabla 4. MATRIZ DE DIMENSIONES DEL SER HUMANO. Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Consejo Nacional de Rectores. (Acuerdo 5 de 2003)	108
Tabla 5. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)	115
Tabla 6. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)	116
Tabla 7. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)	116
Tabla 8. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)	116
Tabla 9. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)	117
Tabla 10. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	118
Tabla 11. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	119
Tabla 12. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	120
Tabla 13. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	121
Tabla 14. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	122
Tabla 15. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	123
Tabla 16. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	123
Tabla 17. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)	124
Tabla 18. Categorías y subcategorías. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, Ministerio de Educación Nacional -Consejo Nacional de Acreditación, 2013)	126
Tabla 19. Categorías y subcategorías Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, Ministerio de Educación Nacional -Consejo Nacional de Acreditación, 2013)	128

RESUMEN

TITULO: POLITICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA: UN ESTUDIO COMPARADO*.

AUTOR: LILIANA LUCÍA URBANO GUAÑARITA**

PALABRAS CLAVES: Políticas, Bienestar, Aseguramiento, Calidad, acreditación, Evaluación

CONTENIDO:

El desarrollo de este trabajo de investigación tiene por finalidad establecer la relación existente entre las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad, con el cruce conceptual con los principios: Formación Integral, Calidad de Vida y Construcción de Comunidad. Para ello se hace un análisis documental de las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, acogidas mediante el Acuerdo 005 del año 2003 del Consejo Nacional de Rectores ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia a través del desarrollo del análisis documental con el que se realiza un estudio comparado. El abordaje de la investigación se realiza desde el enfoque cualitativo, mediante la utilización de un análisis descriptivo - comparativo. Los resultados muestran la relación existente en lo propuesto en las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, y los aspectos a evaluar en el instrumento para obtener y renovar el Registro Calificado, y Acreditación de Alta Calidad, cuyos hallazgos buscan plantear mejoras y recomendaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, para que se pueda obtener la coherencia y reconocimiento en beneficio de los programas y proyectos que se desarrollan en las Instituciones de Educación Superior desde el Bienestar Universitario.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Educación. Directora Yolima Beltrán Villamizar,

ABSTRACT

TITLE: UNIVERSITIES WELFARE NATIONAL POLICIES AND THE COLOMBIAN QUALITY ASSURANCE SYSTEM: A COMPARED STUDY*

AUTHOR: LILIANA LUCÍA URBANO GUAÑARITA**

KEYWORDS: Policies, Welfare, Assurance, Quality, Accreditation, Evaluation

CONTENTS:

The Universities Welfare National Policies approved by the agreement 005 of 2003, the National Presidents Council ASCUN, and the Colombian Quality Assurance System are studied through a literature review, that results in a comparative study, which aim is to find an existing relation between the Universities Welfare National Policies, Qualified Register and High Quality Accreditation, through a conceptual cross between: Comprehensive Training, Life Quality and Community Building.

The research is based on a qualitative, descriptive - comparative focus. Exploratory, through the literature review, which allowed the establishment of an existing relation between the proposals within the Universities Welfare National Policies and aspects in the guides to obtain and extend the Qualified Register and High Quality Accreditation, which intends to offer recommendations and improvements, so that the Quality Assurance System can reach the level of coherence and acknowledgement to the benefit of programs and projects developed by Universities Welfare within Higher Education Institutions (Spanish: IES).

* Graduation Project

** Human Science Faculty, Education School, Directora Yolima Beltrán Villamizar

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad- SACES en Colombia hace más de una década posibilita y favorece evaluar el impacto y la efectividad de los programas y las Instituciones de Educación Superior- IES. En él participan el Ministerio de Educación Nacional - MEN, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior- ICFES y las IES. Actualmente cuenta con sistemas y mecanismos con diferentes roles, tanto en sistemas de información contruidos como medios de evaluación en forma coordinada, a través de los cuales se asignan desde el Ministerio de Educación, pares académicos expertos; quienes evalúan cada una de las IES; lo que contribuye en el mantenimiento de la calidad la educación.

Para el presente estudio, desde el enfoque cualitativo y a través del análisis documental, se busca encontrar las relaciones existentes entre las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, creadas a partir de las reflexiones efectuadas en la Asociación Colombiana ASCÚN, con los directores de bienestar y acogidas por el Consejo Nacional de Rectores, 2003, a su vez presentadas ante el CESU y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad- SACES en Colombia, en los dos procesos que se realizan para dar cumplimiento con los lineamientos de otorgamiento y renovación de Registro Calificado CONACES 2013 y los lineamientos de Acreditación de Alta Calidad CNA 2013; estudio comparado, a partir del cual se rastreará desde los documentos su concatenación y coherencia acorde con lo propuesto en cada uno de los documentos.

El alcance del proyecto, desde este análisis documental, puede ser soporte para que se deriven otros estudios, cuyos hallazgos sirvan de punto de partida a otros estudios del bienestar.

Este documento se encuentra organizado en capítulos: **Capítulo I:** Contiene Análisis del problema, objetivos, justificación, **Capítulo II:** un marco teórico con referentes tales como: El bienestar y el Desarrollo Humano, dimensiones del ser humano, la evolución del bienestar en Colombia, Políticas Nacionales del Bienestar Universitario, la Calidad de la Educación: Sistema de Aseguramiento de la Calidad, lineamientos de otorgamiento y renovación del Registro Calificado, Acreditación voluntaria de Alta Calidad. **Capítulo III** Antecedentes Nacionales e internacionales, **Capítulo IV** Metodología del proyecto: Análisis, valoración e interpretación de los documentos y un **Capítulo V** en el que se consignan las conclusiones y recomendaciones.

1. ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el Acuerdo 03 de marzo 21 de 1995 por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario, específicamente el Consejo de Educación Superior – CESU en cumplimiento con el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, señala que: “ histórica y conceptualmente la Educación Superior ha tenido tres tareas fundamentales para realizar su misión, la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad, todas ellas como servicio al desarrollo humano tanto individual como colectivo”.

Tomando como punto de partida el acuerdo anterior, la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN en 2003, y a través de una comisión conformada por directores de Cultura, Deportes y Desarrollo Humano, se elaboró el documento de las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario –PNBU en las Instituciones de Educación Superior- IES. Este documento fue acogido en el Acuerdo 5. Consejo de Rectores, de marzo de 2003 para que fuera el marco de navegación para las IES. En ellas se señala la importancia y la necesidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y propender por el desarrollo personal de cada uno de sus miembros desde las dimensiones cognitiva, emocional, afectiva, física y del desarrollo humano, como eje transversal de la comunidad universitaria. De igual manera, establece tres principios fundamentales como ejes que deben orientar el Bienestar Universitario, a saber: la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad. La Gestión del Bienestar contempla tres aspectos importantes: la gestión del Bienestar en lo logístico, la gestión del Bienestar en lo estratégico y la Gestión del Bienestar en lo humano. (RECTORES, 2003)

La significancia que tiene el Bienestar Universitario-BU en los lineamientos con los cuales se otorga y renueva el Registro Calificado y a través del cual se realiza la verificación de las condiciones mínimas de calidad en la creación y funcionamiento de los programas académicos de educación superior; para el Consejo Nacional de

Acreditación (CNA-2003) y los criterios establecidos por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES, aplicación del Decreto 1295 de 2010), pone de relieve la dinámica que se desarrolla en cada una de las unidades responsables del Bienestar Universitario.

Por su parte, ASCUN se ha convertido en eje orientador y dinamizador de la reflexión en la posibilidad de pensar y repensar las acciones de BU en las IES, en para superar el asistencialismo, que es la forma tradicional con la que se responde funcionalmente en la mayoría de los bienestar en Colombia. Asimismo, las dependencias de Bienestar cuentan con una serie de datos estadísticos más enfocados a dar respuesta a los requerimientos de cada uno de los sectores evaluadores, y con menor énfasis con fines de prevención de los fenómenos emergentes. A partir de ello, se plantea como interrogante **¿cuál es la relación existente entre las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia?** Para intentar responder a esta pregunta, se realizará un análisis documental, a partir de un estudio comparado, de tal manera que sea posible establecer las diferencias, las semejanzas y la articulación existente entre las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario y los estamentos evaluadores para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

1.1. PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Cómo se articulan las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario con la Comisión Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CONACES) en Colombia en cuanto a Comunidad Universitaria y Desarrollo Humano?

¿Cuáles son las diferencias y las semejanzas entre las Políticas de Bienestar Universitario y los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación- CNA en Colombia en relación con la calidad de vida y la calidad de los servicios?

¿Cuál es la relación entre lo propuesto en las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, los indicadores de evaluación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y las Instituciones de Educación Superior en Colombia?

2. JUSTIFICACIÓN

Los procesos de reflexión efectuados por diferentes cuerpos colegiados al interior de las IES y de sus diferentes estamentos han llevado a evolucionar el concepto de Bienestar Universitario; específicamente durante los plenos de Bienestar Universitario organizados por ASCUN, es clara la importancia que tiene el Bienestar, y existe consenso acerca de la escasa investigación que se realiza en las unidades responsables, tal como señala el Acuerdo 5 de 2003, del Consejo de Rectores, donde se afirma que: "la investigación de temas de interés para el Bienestar, debe ser un componente fundamental de los programas, proyectos y procesos que Bienestar Universitario desarrolla y sus resultados deben revertirse en: procesos de mejoramiento, en procesos de aprendizaje, en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social"¹. La necesidad de apropiación conceptual del Bienestar Universitario en la comunidad universitaria, el papel que juegan los diferentes actores, sus concepciones y su interrelación con la academia, son elementos que motivan la realización del presente proyecto, a través del cual se pueda cualificar en forma contextualizada, la intervención y funcionamiento del mismo, mediante el establecimiento de elementos de coherencia y las diferentes relaciones entre las Políticas existentes de Bienestar Universitario frente a lo establecido en el CNA-2003 y los criterios emitidos por CONACES (aplicación decreto 1212 de 1993), cuando explícitamente señala² que: "las características específicas de calidad para cada programa serán fijadas por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de las Instituciones de Educación Superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos, siguiendo los parámetros establecidos por el gobierno Nacional" (CNA, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196486.html>, 2013). Por ello, realizar este estudio comparado permitirá en sus resultados, plantear sugerencias de mejoramiento o adecuación en los indicadores mediante los cuales se evalúa el

¹ POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Acuerdo 5 de 2003. Consejo Nacional de Rectores.

² DECRETO 2566 de septiembre 10 de 2003

Bienestar Universitario y evidenciar si existe coherencia entre lo planteado y acogido en el Acuerdo de Rectores en las políticas existentes y los estamentos encargados del aseguramiento de la calidad en la educación superior.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las relaciones existentes entre las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las diferencias y similitudes entre los componentes y los indicadores de evaluación de otorgamiento y renovación de registro calificado y los aspectos a evaluar en la acreditación de alta calidad mediante el índice de discriminación y el análisis de la realidad con la que se mide las IES en Colombia, en las dimensiones de desarrollo humano y comunidad universitaria.
- Establecer la articulación entre las Políticas Nacionales de Bienestar universitario, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación en cuanto a calidad de vida y calidad de los servicios.

4. MARCO TEÓRICO

Fundamentado en las Políticas de Bienestar Universitario (Rectores, 2003) es importante señalar el valor del ser humano, un bienestar integral desde lo humano y desde lo institucional, en sus diferentes dimensiones y acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida y que contribuyen con el desarrollo humano.

4.1. EL SER HUMANO Y EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

El concepto de bienestar como bien es señalado, está en tomar a la persona comprendida como una totalidad sin aislar sus partes, en donde en el proceso educativo se contempla al ser humano como un ser integral desde dimensiones fundamentales centradas en lo “biológico, psicológico, cognitivo, afectivo y espiritual”, dimensiones que reflexionadas desde lo psicológico no escapan a la historia que posee cada uno de los individuos en su bagaje personal, sumado a la historia de otros, en un proceso de socialización en el que los procesos comunicativos cobran gran valor y llevan a que en el intercambio cotidiano, se evidencie en el nivel comportamental el sentir, el pensar y actuar de cada uno.

Actualmente las Políticas de Bienestar Universitario, son retomadas, con un componente fundamental que se relaciona con el desarrollo potencial de cada uno de los individuos y son las que tienen que ver con la gestión del bienestar universitario. Las dimensiones que se relacionan con el ser específicamente se señalan en las políticas de la siguiente manera:³

³ POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Acuerdo 5 de 2003. consejo Nacional de Rectores.

- **lo biológico:** Relativo a la corporeidad y a la condición física de las personas. Implica la relación armónica tanto al interior del cuerpo como del ambiente externo.

- **lo psico-afectivo:** hace referencia a todo lo que atañe a la vida psicológica y al acontecimiento de sí mismo y de los demás. A la toma de conciencia de las propias limitaciones y potencialidades y valores para conseguir un autodomínio que permita vivir en comunidad. También hace referencia a la formación y desarrollo de sensibilidad (sentimientos y emociones), las actitudes, deseos, motivaciones, e intereses de las personas. En otras palabras, lo referido al aprender a ser.

- **lo intelectual:** Se refiere a la formación y el desarrollo del pensamiento, el intelecto, la cognición, las habilidades y aptitudes. En otras palabras, lo referido a aprender a aprender y su relación con la experiencia y el contexto.

- **lo social:** se refiere a la formación y desarrollo de los aspectos del ser humano que le permiten vivir con otros tales como la comunicación, la participación y la alteridad. En otras palabras, lo referido al aprender a convivir.

- **lo axiológico:** o relativo a la creación y desarrollo de valores o cualidades e ideales requeridos para la realización individual y colectiva. Incluye lo espiritual, lo cual se relaciona con la búsqueda del bien y de la verdad, teniendo en cuenta lo religioso, definido como la expresión de la relación con Dios, de personas y comunidades de sus propias concepciones de fe.

- **lo político:** referido a la organización social de los seres humanos para buscar el bien común; implica la participación, el compromiso, la expresión de opiniones, la sensibilidad social y la construcción en la diferencia.
- **lo cultural:** referido a los modos de vida, las costumbres, los conocimientos, las expresiones, la estética, el arte, la creación.

En relación con la gestión del bienestar universitario, las políticas hacen referencia a todo lo concerniente a la administración de los organismos y procesos, tales como: planeación, coordinación, dirección, ejecución, supervisión y evaluación. Asimismo incluye los aspectos humano, logístico y estratégico que se describen a continuación: ⁴

- lo humano que hace alusión a la vinculación, articulación, coordinación, formación y desarrollo integral del talento humano adscrito a Bienestar universitario.
- Lo logístico que hace referencia a la consecución o manejo de los recursos físicos (infraestructura, equipos, implementos, etc.) y los recursos financieros (presupuesto, alianzas, convenios, apoyos) y lo estratégico que tiene que ver con todos los procesos comunicativos y relaciones que se dan en el planeamiento, dirección, ejecución, organización y evaluación de la gestión. Además del aprovechamiento de los mecanismos de información y retroalimentación.

Es fundamental conocer que el concepto de bienestar ha tenido un desarrollo a través de los años, se ha ido transformando, su origen de intención asistencial,

⁴ Ibíd.,p.33, 34

busca dar un salto que posibilita la construcción y su transversalidad en toda la comunidad universitaria.

4.2. CÓMO HA EVOLUCIONADO EL BIENESTAR EN COLOMBIA: ¿Cambios y desde cuándo ocurren?

La temática de Bienestar como tal aparece en Colombia, con la Ley 63 de 1935 emitida para reorganizar la Universidad Nacional. “En ella, según el historiador Jaime Jaramillo, se ordena la creación de una ciudad universitaria en donde el bienestar universitario incluye deporte organizado, residencias, comedores estudiantiles y servicios médicos.”⁵

La universidad colombiana, en la década de los 50 a los 60, logra avanzar hacia una etapa de modernización de las estructuras académicas y de su naturaleza, como entidad de educación superior; es por ello que al aparecer la reforma, se da un giro a partir del cual el carácter académico con el que iba desarrollándose la universidad, toma un rumbo hacia la necesidad de constituir el tema de bienestar y la necesidad de reflexionar sobre la vida universitaria. Surgen tres hechos históricos que influyen notablemente en su desarrollo: en 1952 se creó el Instituto Colombiano para la Especialización Técnica en el Exterior- ICETEX; en 1954, el Fondo Universitario Nacional-FUN y, en 1958, la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, en la que en su acta de fundación cita “la salvaguardia y el incremento de un mejor nivel de vida de profesores y alumnos”. En 1962 se pronuncia sobre la necesidad de adoptar un política general universitaria en materia de vida y bienestar estudiantil”. En esa misma oportunidad ASCUN

⁵ La dimensión Humana del Bienestar. Memorias del Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2000. Bucaramanga Colombia. Abril 2 al 5 de 2000. Corcas editores Ltda..

introduce el tema de la formación Integral como responsabilidad de la universidad.⁶

Es importante señalar, que en 1968 el FUN que estaba ligado a ASCUN, se transforma en el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES y en unión estratégica con ASCUN genera el “Simposio Permanente sobre la Universidad” que nació de las inquietudes expresadas por los rectores, mediante el Decreto del Gobierno Nacional 3156 de diciembre de 1968.

En los inicios de desarrollo de bienestar universitario, en 1971 surge la Reforma Educativa del Ministro de Educación Luis Carlos Galán, quien aboga por la inclusión de docentes y administrativos en el Bienestar Universitario y caracteriza el bienestar de los estudiantes en cuatro áreas: servicios de orientación, servicios de salud, servicio de empleo y ayuda económica como subsidios y créditos. Esta reforma, se caracteriza porque no contempla la integralidad del bienestar ni su estrecho nexo con lo académico. En el artículo 45, se define el bienestar universitario como “el conjunto de actividades encaminadas a prestar atención a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio y vinculación orgánica a la comunidad sean las más adecuadas posibles”.⁷

Es evidente que el concepto de bienestar se va desarrollando a partir de las necesidades y carencias socioeconómicas de los estudiantes; con la Reforma de la Educación Superior plasmada en el Decreto 80 de 1980 se da un notable énfasis a lo humanístico en la formación universitaria como medio eficaz para la realización plena de los seres humanos, lo cual habría de influir notablemente. En este contexto, es fundamental el Decreto en su Título 5, Capítulo 3 que plantea

⁶GÓNZALEZ, Álvarez, Luis José. REFLEXIONES SOBRE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Una mirada desde la educación a distancia y nocturna. ICFES. ARFO Editores e impresores Ltda. Bogotá, 2002

⁷ GUTIÉRREZ, Alberto. El bienestar integral de la comunidad universitaria.. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 1995. p.25-26

que: “los programas de bienestar social son el conjunto de actividades que se orienta al desarrollo físico, mental espiritual y social de los estudiantes, docentes, directivos y demás personas vinculadas a las Instituciones de Educación Superior. Para cumplir con estas finalidades todas las instituciones, en la medida de sus capacidades dedicarán el 2% de sus ingresos corrientes”⁸; es evidente que con ello se posibilita el bienestar hacia todos los miembros que conforman la comunidad universitaria y cada una de ellas en todas sus dimensiones. En esta década de los 80’s se organizan innumerables centros de bienestar dentro de las universidades, cada una con sus propias características e identidad, construyéndose poco a poco en unidades núcleo o corazón de las instituciones en un hecho real y de múltiples perspectivas futuras.

Su evolución continúa, y es en la década de los 90, cuando se hace más significativa: en diciembre de 1992 se expide la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público en la Educación Superior”, la cual aporta nuevos aspectos al Bienestar Universitario. Dicha ley, tiene como marco la Constitución de 1991, la cual establece como principio: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” lo cual tiene una relación directa con el pilar de formación integral que orienta la práctica en el bienestar universitario. La Ley 30 dentro de sus postulados resalta a la Educación Superior como la posibilitadora del desarrollo humano Integral para el logro de su autonomía, libertad, tolerancia; como promotora en la formación y consolidación de comunidades académicas; como prestadora de servicios de calidad en sus dimensiones cualitativas y cuantitativas. Todos estos aspectos se relacionan estrechamente con las prácticas que desde bienestar universitario influirían en todas las comunidades educativas. Específicamente, el capítulo 3° de la Ley 30

⁸ Ponencia El Bienestar universitario en la Educación Superior Colombiana. Martha Lucía Flórez de Jaimes. Jefe de Bienestar Universitario, 2000

hace referencia directa a los aspectos de bienestar. En su artículo 117 denomina bienestar universitario a los que la Ley 80 llamaba Bienestar Social y lo define como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de estudiantes, docentes, y personal administrativo. También en este artículo, se refiere al Consejo Nacional de Educación Superior - CESU como ente proponente de políticas de bienestar y establece la creación de un fondo de bienestar universitario administrado por el ICFES. En su artículo 119, hace relación a la organización del deporte y la dotación de escenarios con el fin de fomentarlo. El artículo 118 determina que cada institución de educación superior debe destinar por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”: el Decreto 80 prescribía ese mismo 2% pero de sus ingresos corrientes. Además, la Ley 30 introduce tres elementos conceptuales nuevos en la definición del Bienestar Universitario como elemento indispensable en un ambiente universitario, a saber: el sentido comunitario del bienestar, que crea una unidad de propósitos, conciencia colectiva de pertenencia y mejores relaciones entre las personas y entre éstas y su entorno social y ecológico. Un bienestar como derecho de las personas y de los grupos que conforman la universidad hace que tanto las personas como las instituciones se sientan responsables de lograrlo. Si se suma, la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en el proceso, se desencadena un sentido de solidaridad con el bienestar integral y se cimienta con ello las bases filosóficas y legales para el logro de la integralidad del bienestar universitario.

En septiembre de 1993 se organizó la Misión para la Modernización de la Universidad Pública. En el análisis de estos documentos aparecen: la creación de un Sistema Nacional de Bienestar Estudiantil encaminado principalmente a la financiación de los estudios, el diseño de programas de bienestar con el fin de evitar deserciones y apoyar al estudiante con bajo rendimiento académico, el análisis de la importancia de la buena gestión en bienestar, destacando el trabajo

en grupos con la academia para facilitar la socialización y el apoyo. Asimismo asigna al bienestar un rol importante en las prácticas sociales endógenas, destacando el trabajo de bienestar con los egresados; analizando la conveniencia de darle a bienestar el rango de vicerrectoría; determinando que bienestar debe ser más que una unidad operativa, una unidad planificadora y orientadora y resalta la importancia del bienestar universitario en los procesos de formación integral.

Finalmente es importante anotar el énfasis que en el desarrollo conceptual, académico, investigativo y de gestión ha tenido el bienestar universitario en la década de los 90's. Además del surgimiento planteado en la Ley 30 de 1.992 en la que se señala que “se organiza el servicio público de la educación superior”, soportada en la Constitución de 1991, explícitamente el artículo 16 establece que “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

Todo el proceso evolutivo que el campo conceptual del Bienestar ha vivido; en gran parte se debe a las acciones realizadas por diferentes estamentos que han contribuido con este desarrollo en forma significativa tales como ASCUN y el ICFES.

ASCUN estableció el evento anual PLENO NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. En cada uno se están sistematizando las memorias, ponencias, propuestas y proyectos sobre el bienestar, logrando con ello la reflexión continua en busca de su propio mejoramiento.

4.3. LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Las políticas de Bienestar Universitario fueron acogidas mediante el Acuerdo 5 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN. En ellas se señalan principios y criterios que fueron adoptados y orientados como guía de los procesos que adelantan las instituciones de educación superior y los organismos del Estado. El documento busca la autorregulación que deben impulsar las universidades colombianas para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo que se presta. Destaca como principio rector del Bienestar Universitario el desarrollo humano e igualmente se enuncian como fundamentos: la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad. En él “El concepto de desarrollo humano se concentra en aumentar el bienestar integral del individuo y no sólo pensar en su mejoría material; Incluye por un lado la formación, la investigación y la extensión y por el otro, las condiciones de soporte necesarias para la vida universitaria”.⁹ Por tanto, se liga a los tres conceptos señalados anteriormente, en todas las dimensiones del ser, como individuo, como sociedad y por consiguiente, en su desarrollo integral.

La formación integral ha sido considerada como “un objetivo principal de la educación superior, precisamente para evitar que la acción de ésta se reduzca a la sola capacitación”,¹⁰ lo que significa, es “estar bien” con la propia actividad, con el lugar que se convive, con la formación que se recibe, con una cultura pluralista y participativa. Todo ello, posibilita un marco más amplio a la labor académica, que a través de Bienestar Universitario contribuya a la formación profesional; no sólo atendiendo a las necesidades, sino en una preocupación más amplia y profunda,

⁹ POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Acuerdo 5 de 2003. Consejo Nacional de Rectores.

¹⁰ GÓNZALEZ, Álvarez, Luis José. REFLEXIONES SOBRE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Una mirada desde la educación a distancia y nocturna. P. 35. ICFES. ARFO Editores e impresores Ltda. Bogotá, 2002

tarea de toda institución de educación superior, en una visión constructora de un nuevo proyecto pedagógico, que logre tener impacto en la vida académica de la universidad, en la que se involucren todos los miembros que la integran, que mejoren su calidad de vida. De allí que se cualifica la formación integral, puesto que vivir bien equivale a tener calidad de vida. En su concepto generalizado, se distinguen tres significados: descriptivo, formativo y evaluativo. Los dos primeros hacen referencia a las propiedades o cualidades de las cosas y el último, a la valoración que se haga de las propiedades y las cualidades.

El concepto de calidad de vida “se asocia al de dignidad humana y éste se fundamenta en la conciencia del valor supremo de la vida”¹¹. Mediante la categoría de la dignidad humana se enfatiza que la vida está por encima de cualquier estructura o valoración institucional y posee el sentido de una categoría de combate en defensa de la vida. Los derechos humanos son la expresión jurídica de la conciencia universal que hoy posee la humanidad de la dignidad inviolable de todo ser humano.¹²

El tercer concepto que orienta al Bienestar Universitario, desde esta reflexión y políticas es el de Comunidad Universitaria, que rompe con la esquematización de un concepto antes orientado sólo a los estudiantes y de manera asistencial; ahora “ligado al carácter mismo de toda institución de educación superior, ella es antes que nada, una comunidad educativa. Lo que equivale a que toda su actividad es la de una comunidad de comunidades que no podrá alcanzar sus objetivos en relación con la formación integral, mientras no logre fortalecer el sentido y los valores propios de la comunidad entre sus miembros y su responsabilidad con la

¹¹ GÓNZALEZ, Luis José y MÁRQUEZ, Germán. Valores Éticos para la convivencia. Editorial El Búho. Bogotá. 1999. p. 45,46,47

¹² Ibid. pag. 49

sociedad. Sentido de comunidad manifiesta primeramente en que se contempla el bienestar de todas las personas que integran la institución: estudiantes, docentes y personal administrativo. El bienestar que se busca es responsabilidad de todos, manifiesto como orientador de la convivencia, que es parte de la formación integral deseada. El propósito de construir comunidad que se plantea desde la misma proyección a la sociedad, es un elemento esencial de toda institución de educación superior¹³; cada persona debe procurar el bienestar del sí mismo, generado hacia los demás al interior de las IES e igualmente con un sentido de responsabilidad social que obliga a que todos respondan a una necesidad social, proyectada a las diferentes dificultades del medio.

4.4. AREAS QUE SE PROPONEN Y/O CAMPOS DE ACCIÓN PROPIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Se plantea que en las diferentes IES se deben ligar cada uno de los campos o áreas a los tres conceptos de formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad, además de tener en cuenta las necesidades contextualizadas para cada uno de los actores de la comunidad beneficiaria.

Se proponen: cultura de la salud, deporte y recreación, acompañamiento para el desarrollo cognitivo, educación para la convivencia, crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo, desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, formación y expresión de la espiritualidad, educación ambiental, relación con la familia y, promoción socioeconómica.

¹³ Ibid. pag. 50,51

En la *Educación superior después del año de 1994*¹⁴, han sucedido fundamentales acontecimientos en el campo internacional y nacional, que terminaron afectando las políticas sobre educación superior y por ende, el Bienestar Universitario, cada día más entendido como un componente de la vida universitaria que contribuye a la formación integral como imperativo de las IES, al mejoramiento de la calidad de vida y a la necesidad de consolidar las comunidades universitarias, en un sistema de educación superior más equitativo e incluyente. En el campo internacional se pueden mencionar los siguientes hechos, que de una y otra forma han afectado la reflexión y planeación actual del bienestar universitario: la Conferencia Mundial de Educación Superior organizada por la UNESCO, en París en 1998, que se convirtió en cita obligada para la determinación de políticas tanto a nivel gubernamental como institucional, que enfatiza en temas como la calidad, la formación integral, la pertinencia, la dimensión humana, y la formación a lo largo de la vida; los estudios sobre educación superior, que de manera permanente presentan para América Latina, entidades de la banca multilateral como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, de donde también se derivan los cambios, que terminan afectando el concepto y las políticas de Bienestar Universitario. De igual forma, las numerosas reuniones de carácter internacional donde se debaten los principales temas, en relación con el ser humano como centro de las Instituciones Educación Superior.

Es importante señalar que se han hecho esfuerzos en varios países, a fin de lograr los niveles de competitividad con “responsabilidad social y sentido de ciudadanía”¹⁵ dando cuenta así del compromiso que el sistema educativo

¹⁴ Ibid., p. 13

¹⁵ 26º Pleno Nacional de Bienestares. Bogotá Abril de 2005: El señalamiento se sostuvo en la necesidad de construir un Bienestar acorde a los procesos políticos que están ocurriendo en el país y la necesidad de implementar estrategias para que las acciones de los bienestares se direccionen a la sociedad y el rescate por el valor de ciudadanía

colombiano, tiene para responder a la demanda competitiva en el nivel internacional.

4.5. POR QUÉ EVALUAR EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

La cultura de la evaluación se convierte en la consecuencia lógica de los procesos de autorregulación. Como es evidente en el desarrollo de este marco referencial se permite prever la evaluación del impacto de cada uno de los programas, proyectos y acciones que posibiliten un desarrollo sostenible.

“Evaluar el Bienestar Universitario como eje transversal a toda la vida universitaria, asociada a la misión, es operacionalizar el concepto, construir indicadores de bienestar y realizar diagnóstico sobre las condiciones de Bienestar de los diferentes estamentos”¹⁶. De ello se desprende que evaluar el Bienestar como la unidad que administra programas y acciones implica valorar los procesos de gestión que se llevan a cabo, analizando la cobertura y la inversión, evaluando la calidad del talento humano y desde luego, estudiando el impacto de las acciones sobre el bienestar de las personas.

Todo el avance que en los últimos años se ha logrado en Bienestar universitario y su evolución en Colombia, permiten develar que la relación de Bienestar Universitario con la academia, cada día recobra un valor importante, máxime en el mismo papel que juega en los estándares de calidad, en los procesos de autoevaluación y acreditación, buscando a través de ello responder a las exigencias de la misma, además de todo lo que se realiza año a año en las

¹⁶ Ibid., p.7

diferentes IES., y que se reflexionan en los plenos organizados por ASCUN, lo cual contribuye a que el mismo concepto crezca y a nivel nacional se pueda articular la posibilidad de brindar una mejor calidad de vida, equidad y construcción de comunidad universitaria orientada a la formación integral de los miembros que conforman las instituciones.

Se hace prioritario que en todas las instituciones se socialicen las políticas, dado que con ello se logrará la congruencia en el discurso frente a las prácticas que se desarrollan en cada una de las instituciones. He ahí la necesidad de evaluar, de tal manera que se convierta en un proceso de transformación, capacitación, pensar y repensar cada uno de los programas, acciones que se desarrollan a fin de lograr esa construcción tan anhelada de un bienestar, de todos y para todos aquellos quienes conforman la comunidad universitaria, porque es un deber SER de todos, ESTAR BIEN desde el SER Y HACER de los diferentes miembros que conforman las Instituciones de Educación Superior.

Para la evaluación, se parte del concepto original de Stufflebeam, "quien señala, la evaluación como un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de los programas". Scriven, añade al concepto original de Stufflebeam "dos señalamientos: 1. La evaluación debe enriquecerse con juicios de valor que adjetiven el curso del programa, remarcando si la sociedad, el programa y los jóvenes se beneficiaron con las acciones implementadas, teniendo en cuenta para ello, el concepto de comunidad universitaria, que se viene trabajando en el nivel de los bienestares, no sólo para los jóvenes. 2. Es recomendable agregar una evaluación con referencia estricta a los objetivos, ya que pueden aparecer hechos imprevistos y el evaluador está obligado a estar muy alerta respecto a lo que vaya surgiendo".

4.6. EVALUAR CON INDICADORES

Existen metodologías específicas de evaluación de la calidad de la Educación Superior, que posibilitan lo pensado para el desarrollo de este proyecto, más allá de lo que se ha logrado concatenar en el discurso: lo que se busca claramente, es comparar los indicadores o aspectos a evaluar y lineamientos de evaluación, que en primera instancia posibilita medir las dinámicas existentes en cada uno de los bienestar y poder responder, a las reales necesidades de quienes hacen parte de la llamada comunidad universitaria.

Para ello es necesario tomar otros referentes rastreados¹⁷:

“si se parte de la política educativa Kells (1990:5) señala que los indicadores de rendimiento han sido un tema central en la agenda de educación superior desde el principio de los setenta, tanto a interés de los gobiernos como de las agencias encargadas del reparto de los fondos, como por el de las mismas instituciones de educación superior”.

Siendo así se establece la relevancia que tiene el proyecto en relación con la comparación que se puede establecer en relación con los indicadores, aspectos a evaluar y lineamientos en evidencias verificables, a través de los cuales se evalúa Bienestar Universitario en las IES desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y del Consejo Nacional de Acreditación. Ello se traducirá en la bien llamada responsabilidad social con la que tienen que encausar sus proyectos y procesos las diferentes IES y el impacto que causan en el mejoramiento de la calidad de vida al igual que los recursos que destinan para ello, atendiendo así al criterio de “reciprocidad y sostenibilidad” señalado en las políticas de bienestar.

¹⁷ BELTRÁN, Villamizar Yolima. Evaluación de la Calidad de la Educación Superior: una aproximación política y metodológica.

“Mora (1991:86), anota que los indicadores no sólo son un instrumento técnico para la evaluación; deben ser considerados dentro de un complejo mundo de tensiones políticas entre la necesidad de control público sobre la educación superior y la de reparto por la autonomía de las instituciones universitarias”.¹⁸

Comparar y establecer relaciones entre los lineamientos e indicadores de evaluación, su relación con lo planteado en las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario; posibilita a las IES, realimentar y mejorar continuamente, acorde al contexto en que se desarrollan los procesos y en congruencia con las “condiciones funcionales y estructurales”¹⁹ de cada una de ellas y responder a las necesidades de cada uno de los miembros que conforman las diferentes comunidades universitarias, acorde a su Proyecto Institucional, al Plan de Desarrollo y a la Planeación Estratégica.

Es necesario tener en cuenta a partir de la conceptualización de los autores en indicadores de rendimiento, los siguientes elementos señalados por los mismos como cualidades que los hagan utilizables con facilidad y confianza:²⁰

a). La relevancia: el indicador debe ser útil para aquellos que están interesados en los aspectos gerenciales de la actividad a la que éste se refiere; b). la verificabilidad supone que individuos calificados, utilizando los mismos datos y trabajando separadamente, deberán llegar a resultados y valores semejantes para indicadores iguales, c). la insesgabilidad implica que el cálculo debe carecer tanto del sesgo estadístico como del sesgo personal, d). la cuantificabilidad: señala que los indicadores deben estimarse mediante cantidades numéricas, e). la factibilidad económica: supone que el beneficio de utilizar el indicador debe superar los costos que su cálculo o utilización impliquen, y f) la aceptabilidad institucional: que

¹⁸ Ibid., p. 15

¹⁹ ROZO, Palacios Marco et al. VIDA UNIVERSITARIA Y BIENESTAR. Estudios y Reflexiones. Universidad Nacional, Bogotá.2005.

²⁰ Ibid., p. 16

requiere que las personas afectadas por el uso de los indicadores, los haya aceptado previamente a su implementación y los considere útiles y correctos.

Realizar esta exploración permitirá develar si se cumple con lo señalado en el numeral 4.2.1 Autoevaluación con fines de acreditación por programas e Institucional expreso en las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario.²¹

4.7. CALIDAD DE LA EDUCACION

En un documento del MEN ²² se señala por primera vez a partir de 1993, que se procederá a evaluar a nivel nacional, la calidad de la enseñanza impartida en los centros educativos dependientes del estado y de la comunidad. Aquellos centros que sobrepasen los estándares de calidad establecidos, merecerán el reconocimiento público del Ministerio de Educación” (Delgado Santa Gadea, 1996), formando parte del discurso político, sobre todo como reivindicación de los docentes y de la comunidad educativa en pleno, en el que se exige una escuela pública que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de la población.

El término calidad proviene del latín *qualitas* que significa cualidad. Este vocablo ha tenido diversas connotaciones que podemos sintetizar en tres: tradicional, modernizante y dialéctica.²³

La connotación tradicional asume las propiedades derivadas de su esencia inmutable. En este contexto la educabilidad viene a ser una propiedad del ser

²¹ A partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, se crea un Sistema Nacional de Acreditación, bajo la dirección del CESU, que lleva a las universidades e I.E.S., colombianas a intensificar sus esfuerzos de autorregulación, monitoreo y control de su propio desarrollo mediante el uso de indicadores de gestión.

²² Resolución Ministerial No 0158-933 – ED, acápite S.S. “De la evaluación curricular”. En Diario El Peruano. Lima 7 de marzo de 1993

²³ Sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia. RESTREPO, Franco Gabriel. Editorial Magisterio, 1.998

humano, derivada de su esencia racional. En tal sentido, si la educación sirve para hacer concreta su potencialidad ya existente, resultaría incorrecto hablar de calidad, aunque significaría desarrollar de mejor manera la formación en función del ser humano. De acuerdo con ello no se buscaría transformarla si no perfeccionarla.

La connotación modernizante propone como valores incuestionables el progreso, la civilización y lo moderno. Se plantean los problemas solamente en relación con los resultados: la eficacia del proceso y la eficacia de los medios.

La connotación dialéctica signada por la transformación y no por la conservación, en la calidad de la educación significaría transformar, cambiar radicalmente. Sería un proceso de perfeccionamiento o progreso cualitativo que se construye sobre la superación de momentos anteriores.

El enfoque tradicional predominante, es quizá el que aún en muchos de los procesos educativos determina, sin poderse escapar de esos “sujetos” ni ahora ni antes de la “simple acumulación de información” de las relaciones de “poder” de maestro – alumno que no permiten procesos de construcción teórica. De acuerdo con lo anterior el vocablo cualidad sirve para designar, metas, hábitos y capacidades que puedan someterse a medición objetiva. Se considera cualidad de la educación cuando ciertas características constituyen indicadores de comparación. Angel Facundo,²⁴ propone el concepto de “necesidad social” como referencia para determinar la calidad de la educación; estas características deben hacer posible la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje que plantea la sociedad cambiante, siendo necesario llegar a un consenso en torno a las necesidades sociales fundamentales y épocas concretas, así como para plantear los objetivos institucionales, y en consecuencia todo el diseño curricular.

²⁴ FACUNDO D., Angel. “Investigaciones sobre la calidad de la Educación”. En Educación y Cultura, No 8, revista de la FECODE; Bogotá 1986. p. 15.

Hablar de indicadores en la calidad de la educación tiene relación con la totalidad del proceso educativo, y obliga a pensar en los factores y los criterios de la calidad para considerar los fines, métodos, acción docente y acción institucional.

En cuanto a los factores, existen cuatro: la naturaleza humana en su desarrollo biopsicosocial, los intereses que expresan la política de las instituciones, la relación entre el estudio – aprendizaje y la cultura popular y la relación democrática entre educadores y educandos.

Los criterios básicos para determinar, por ejemplo, la calidad de los fines serán aquellos que identifiquen las capacidades a desarrollar en los educandos, para lograr una visión científica de la realidad y un creciente compromiso de participación creativa, crítica y responsable.

Asimismo, se consideraría de alta calidad cuando método y medios educativos promueven sesiones de trabajo grupal y ampliación de los círculos de comunicación, fortaleciéndose una red de interacciones cognitivo – afectivas que enlaza alumnos y docente para producir conocimiento nuevo y resolver problemas cotidianos.

En lo relacionado con la calidad del docente, se apreciaría confrontando la práctica con la teoría pedagógica. Una docencia de calidad será la que demuestre capacidad crítica para adecuarse a la realidad del colectivo de educando y contribuya al éxito de un proyecto educativo consensual, orientado a superar los problemas y dificultades del presente.

En relación con los criterios para considerar la calidad de la acción institucional sería deseable la existencia de un sistema integrado de investigación e información y documentación, que facilite una educación permanente de la gestión

educativa institucional para mejorar la previsión de los planes de trabajo y desarrollo.²⁵

Para apreciar la calidad de la educación se debería recoger información de:

- Los niveles de logro que estén alcanzando los miembros de diferentes cohortes (conjuntos o agrupaciones) que estén próximos a egresar de un determinado nivel educativo.
- La calidad de las condiciones de trabajo educativo (infraestructura, medios, acción docente, etc) en relación con los objetivos y metas del proyecto educativo concreto que se promueve.
- Lo observado por los docentes de un nivel en relación con la preparación adquirida por los alumnos procedentes del nivel educativo anterior.
- Lo que perciben los empleadores o directivos de instituciones acerca de la capacidad de quienes egresan de la educación superior o de la educación ocupacional.
- Si se sistematiza la información de los procesos de la institución, para su análisis discusión y toma de decisiones.
- Si se promueven investigaciones y ensayos de conducción político institucional para aumentar su calidad. Si son estimuladas actitudes democráticas, educación en el trabajo, sentido de identidad local–regional en diálogo intercultural y atención integral.

La educación ha tenido una función natural y universal en la formación de la comunidad humana y por ser parte de la vida cotidiana de los hombres, tarda en emerger a la plena conciencia de sus actores. La calidad de la educación es inherente a la problemática del proceso educativo, del momento histórico propio de cada sociedad y un proceso de construcción consciente que hace posible el progreso del hombre y el mejoramiento del entorno social. Así mismo, se impone

²⁵ Ibid., p. 1

como el gran vehículo de la transformación, jugando un papel decisivo en la construcción de los valores, conocimientos y competencias necesarias para garantizar la estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas, el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales y a la participación política, económica, social y cultural de toda la población.

La Ley General de la Educación²⁶; concibe la educación como "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

La Ley promueve a través de los componentes y temáticas tratadas, mecanismos y estrategias de participación que involucran al Estado, a la sociedad y la familia. Igualmente, contiene procedimientos para que las entidades del sector educativo a nivel nacional, territorial y de la misma institución escolar cumplan con este mandato constitucional; señala los lineamientos para la transformación de la educación, la escuela, la enseñanza y el aprendizaje, conceptos en cuyo centro de atención y preocupación aparece el estudiante, siendo, lo más importante lograr su desarrollo integral como persona y como ser social, comprometido consigo mismo y con la sociedad, para que pueda actuar autónoma y libremente en todos los campos del saber y el comportamiento humano y participar activamente en todo cuanto considere esencial para su formación y desarrollo.

Cuando se observa el sistema educativo colombiano y se lo compara con lo que está contenido en la ley, es evidente que no hay una coherencia entre lo que está reglamentado y lo que se hace al interior de las instituciones educativas. Es por esto que la sociedad de hoy reclama un sistema educativo capaz de desarrollar los conocimientos y las competencias específicas para la comprensión de los cambios, la promoción de la creatividad y el fomento de la innovación.

²⁶ Ley General de Educación. 115 de 1994. Art. 1

Pensar la educación de este siglo, implica revisar lo que se está haciendo para reflexionar, repensar e investigar lo que se acerca a lo deseado y desechar lo que ya cumplió su función en otro momento y en otras condiciones. Es por ello que surgen nuevas formas y órganos para evaluar y verificar diferentes aspectos a través de los cuales se conozca el estado de calidad de la educación para cada uno de los sectores del sistema educativo, a fin de develar las debilidades y alcanzar en los procesos de cada una de las Instituciones de Educación Superior, un mejoramiento continuo.

4.8. ¿CÓMO SE CONFIGURA EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA?

La Educación Superior y el Registro Calificado

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en las IES en Colombia se ha venido desarrollando, en un primer momento y específicamente en la “Guía para la Verificación de la Condiciones Mínimas de Calidad para la Creación y funcionamiento de los Programas Académicos de Educación Superior”²⁷; ésta es un instrumento que debe ser adaptado a las características singulares de cada institución y programa académico. Contiene aspectos, criterios e indicadores cuantificables que sirven de instrumento de evaluación para revisar, evaluar y verificar las condiciones mínimas de un determinado programa académico y así poder conceptuar si se cumple con los mismos. En la página del Ministerio de Educación²⁸ se define así: El sistema de aseguramiento de la Calidad en Educación Superior es un conjunto de mecanismos que permite mantener y elevar la calidad de los programas académicos y garantiza el fortalecimiento institucional e integra

²⁷ GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Capítulo II, p 56

²⁸ www.ministerio.gov.co

organismos y cuerpos consultores, donde la academia cumple un papel determinante en la toma de decisiones.

Se tiene como punto de partida el registro calificado a través de la verificación detallada del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad; en su momento se estableció en el Decreto 2566 de 2003, y su continuación con acreditación voluntaria de alta calidad en cada uno de los programas, para culminar con la acreditación institucional. Existían unas condiciones mínimas, sintetizadas en 15 aspectos a evaluar, los cuales van desde el funcionamiento hasta su proyección e impacto social, cultura investigativa y pertinencia en un contexto globalizado. Se verifica presencialmente en cuanto a la institución, a estudiantes, a docentes, y al profesional, todo ello verificado por pares académicos quienes presentan un informe evaluativo a CONACES, organismo que a su vez y basado en el informe de los pares, recomienda o no al MEN, otorgar a la institución el registro calificado.

Actualmente, para el presente año 2014, las IES según el MEN, se rigen por lo explicitado así: “la política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes independiente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir viviendo a lo largo de la vida. El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles de la educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor de un enfoque común de competencias básicas y ciudadanas y laborales reto planteado en el Plan Sectorial – Revolución Educativa 2006-2010”.

En síntesis el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), es un sistema de información que cuenta con mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías que han sido definidos y consolidados por el Viceministerio de Educación Superior; el trabajo que adelantan en éste los diferentes organismos que en él participan, se realiza de forma coordinada gracias a la debida identificación de roles y funciones.

En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las instituciones de Educación Superior SACES. <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227110.html>, 2013)

Asimismo, el MEN ha propuesto como eje central de su política, lograr una educación de calidad entendida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz: una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Para lograr este propósito, es necesario que cada actor del sistema identifique los factores que componen la oferta de los servicios educativos a su cargo, así como los atributos que estos factores deben cumplir para ser considerados de buena calidad. Ello ubica, la calidad de la educación puesta en una visión más amplia, con la que se busca mejorarla, articulada en los diferentes momentos del proceso educativo y con el compromiso de cada uno de los diferentes actores que participan en la misma.

El SACES, por tanto, busca en sus objetivos que las IES rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el autoexamen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El SACES en Colombia está conformado por tres componentes:

1. **La información** suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los

planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas: El Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior en Colombia y los programas que ofrecen, el Observatorio Laboral para la Educación que ofrece un seguimiento permanente de los graduados de la Educación Superior en Colombia: reúne una variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ha sido concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de educación pertinencia y mejoramiento de la calidad de los programas y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), el cual contiene información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos y el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector.

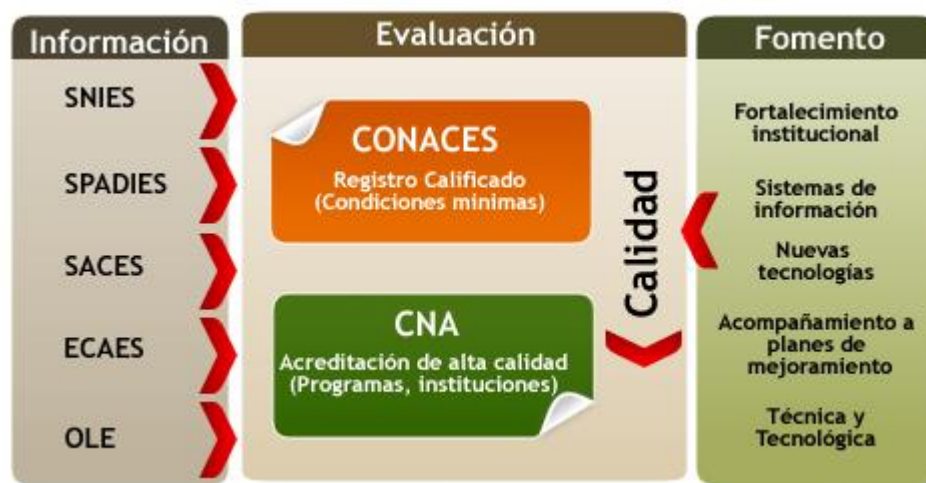
2. **La evaluación** es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo; el sistema evalúa instituciones y programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el Registro Calificado, periódicamente durante su funcionamiento y por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad. Esta última se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía universitaria, garantizar a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditadas cumplen altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al

reconocimiento de la excelencia global de la institución a través del desempeño de grandes áreas de desarrollo institucional.

Los estudiantes son evaluados previo su ingreso a la educación superior y su egreso del pregrado mediante un esquema de evaluación de competencias acumuladas. En los últimos semestres de la formación de pregrado se aplican los Exámenes de Calidad de la Educación Superior-SABER PRO. A través de estas pruebas, el MEN pretende comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado de las instituciones de educación superior. Mediante las pruebas SABER PRO se obtiene información sobre el estado actual de la formación en las diferentes áreas, la cual proporciona una visión de conjunto sobre los estudiantes, los programas y las instituciones.

3. Mediante **el fomento**, el Ministerio ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación; acompaña planes de mejoramiento de instituciones que han tenido inconvenientes con la obtención del registro calificado; desarrolla proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente; y promueve la pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades.

Figura 1. Estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad



Fuente: www.mineduacion.gov.co

En síntesis, las Instituciones de Educación Superior son evaluadas en dos momentos principales, uno de carácter obligatorio, el de su creación, y el otro voluntario, con la acreditación institucional o de alta calidad. Para su creación deben demostrar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Decreto 1478 de 1994, para las instituciones privadas y ley 30 de 1.992, artículos 58 a 60, para las públicas.

En cuanto a los programas académicos, deben cumplir, desde el momento en que son creados, con las 15 condiciones de calidad que establece el Decreto 1295 de 2.010, requisito indispensable para que se les otorgue el Registro Calificado por un periodo de siete años, cuya renovación está sujeta a un proceso de verificación y seguimiento similar.

4.9. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ LA ACREDITACIÓN VOLUNTARIA? ²⁹

El gobierno establece las condiciones mínimas de calidad para programas académicos. En un sistema de acreditación ascendente, las IES pueden fortalecerse y ser reconocidas por la calidad de sus programas ³⁰(2004). Asimismo, las instituciones que desean ascender en la calificación de sus programas solicitan en forma voluntaria, la acreditación de alta calidad de programas e instituciones, reconocimiento que es temporal y quien la concede es el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, previo proceso riguroso de autoevaluación y evaluación por parte de pares académicos nacionales e internacionales de todas las condiciones de calidad del programa o la institución. Luego de su evaluación, el CNA da un concepto, y con este el MEN, emite una resolución ministerial mediante la cual se otorga la acreditación de alta calidad por el periodo de años que este consejo recomiende.

La acreditación de alta calidad es un reconocimiento a los esfuerzos que se realizan para elevar el nivel de los programas y las instituciones. Por lo tanto el Ministerio de Educación Nacional ha decidido, como estímulo a la acreditación, permitir la extensión automática a nivel nacional de programas acreditados y la apertura automática de programas por parte de las instituciones acreditadas, con el sólo requisito de informarle de dichas medidas, es decir, sin que sea necesario realizar nuevamente evaluación a los mismos. Los lineamientos para la acreditación de programas CNA, 2003 ³¹ en su tercera edición simplifica el modelo, el cual mantiene su estructura en cuanto al marco legal, conceptual, objetivos, criterios de calidad, factores de análisis y características referidas específicamente a programas académicos de pregrado y aspectos a considerar en cada una de las características e indicadores que se sugieren. Específicamente son 8 factores, con características

²⁹ ibid

³⁰ Educación Superior. Periódico Marzo-Abril 2004

³¹ ABAD, Darío y otros. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas. Bogotá Colombia agosto de 2003.

contenidas para cada uno y en referencia a bienestar corresponde el Factor 5, Característica 32, en la cual se señalan 5 aspectos que se deben evaluar y 5 indicadores.

Los lineamientos para la acreditación publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998). Atendiendo a la dinámica que genera el proceso, se tomó la decisión de iniciar la acreditación por programas de pregrado antes que por instituciones. Esta estrategia, que fue pensada teniendo como fundamento el efecto multiplicador que podría tener esta primera unidad de evaluación de la calidad de la Educación Superior, se realiza mediante la evaluación de pares académicos, quienes examinan la forma como los programas cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA. (CNA, <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-196486.html>, 2013)

En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección o vigilancia del estado sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es precisamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de los planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de pares académicos. Los factores para el año 2013

se sintetizan en 10 factores y 40 características de las cuales Bienestar Institucional es el Factor 7 características 31 y 32.

Con el fin de ir alcanzando cada vez niveles más exigentes de calidad, las instituciones pueden acudir a la acreditación, un testimonio que da el estado sobre la alta calidad de un programa o una institución con base en un proceso previo de evaluación en el que intervienen la institución, las comunidades académicas y el CNA.

Las universidades reconocen que la acreditación contribuye significativamente al mejoramiento de los programas, ya que tiene previstos planes de mejoramiento y conduce a la autoevaluación permanente; también, es un punto de partida para afianzar la autonomía universitaria.

La acreditación institucional y la acreditación de programas son complementarias. La primera se orienta hacia la institución como un todo, la segunda considera sus partes integrales fundamentales.

Por ello, la acreditación de programas debe fortalecer la institucional y ésta, a su vez, estimular la de los programas.

El SACES se apoya en el SNIES y recibe retroalimentación del OLE, el cual brinda información acerca del desempeño laboral de los egresados, señala las necesidades del mercado y provee las bases para planeación y prospectiva del sector.

En la acreditación Institucional, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor

académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia delante, hacia el futuro.

El sistema como un todo, pretende además de mejorar la calidad, dejar, al terminar el presente período, un sistema que se autorregule, se autoevalúe y ponga en marcha permanentemente procesos de mejoramiento.

5. ANTECEDENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES

Al revisar la literatura en el contexto internacional, se encuentran diferentes estudios en relación a calidad de la educación, de tipo exploratorio, en los cuales específicamente el bienestar universitario si bien en algunos es tácito, en otros está explícito.

En estudio realizado en el Proyecto de Investigación titulado “Reconstrucción del proceso de gestión de los planes de mejoramiento fruto de la acreditación de programas de una universidad pública” (JAIMES, 2011) se mencionan aspectos que tienen directa relación con el desarrollo humano, la calidad de vida y la construcción de comunidad, ejes en los que se dinamiza la concepción de bienestar.

En este proyecto se enuncia, desde el plano internacional hallazgos que fueron rastreados directamente para el análisis documental, y se encuentran:

- Estudio realizado en España (CANTON, 2005) con el objetivo de describir para conocer y mejorar el estado y desarrollo de los planes de mejora en la comunidad autónoma de Castilla y León desde la perspectiva de los profesores y realizar planes de mejora. Se hizo una investigación cualitativa-cuantitativa.

En este estudio, se relacionan por parte de la autora, en el plan de mejoramiento, aspectos positivos, evidenciados en la satisfacción y el compromiso de profesores, quienes manifiestan no retirarse de los proyectos. Asimismo expresan haber recibido un adecuado reconocimiento por parte de la administración y cómo los planes de mejora son una oportunidad para los más desfavorecidos, quienes se ven directamente beneficiados.

En síntesis, las conclusiones señalan: la necesidad de que los participantes (administradores, prácticos, expertos, teóricos y comunidad) realicen una reflexión crítica sobre los planes de mejora y de que se destinen los recursos

necesarios a los centros que se implican en la mejora, ya que la sobrecarga mostrada ha sido motivo de disenso y falta de continuidad, en algunos casos; el establecimiento en los centros un órgano de coordinación docente específico dedicado a evaluación y calidad; el establecimiento de incentivos para la continuidad de los planes de mejora; y aprovechar el entusiasmo de los profesores participantes convencidos en que la mejora de los centros es posible para difundir, contagiar, y mejorar la dinámica cambio en los centros.

En México (TENA, 2006) se realizó un estudio llamado “La acreditación como proceso dinamizador hacia la calidad”, llevado a cabo en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Mediante el estudio del proceso de evaluación se trata de descubrir cómo se ha generado el dinamismo que permite una mejora sustancial de la calidad. Los hallazgos ponen de manifiesto un modelo de gestión que privilegia el liderazgo compartido, la planeación estratégica, la autoevaluación y el trabajo en equipo en torno a una visión común. Se identifica una planta docente profesionalizada y programas de estudio con enfoque integral, complementado con actividades de investigación, cultura y deporte. Comprometidos con un proceso de mejora continua, la consolidación de metas a corto y largo plazo está íntimamente relacionada con el sentido de pertenencia de sus miembros a esa organización. La corresponsabilidad ante el éxito o el fracaso es una característica clave en el éxito de esta comunidad educativa.

En este estudio las autoras utilizan en su metodología varios instrumentos, variables y categorías específicas de interés para el presente análisis documental:

- Formación Integral: abarca el servicio social, actividades culturales, deportivas, académicas y programas de desarrollo empresarial. Los proyectos de desarrollo empresarial se han implementado con el software necesario para sistematizar la información resultante del mismo. El programa de desarrollo empresarial “Emprendedores” se ha impreso y organizado en

carpetas rotuladas con las diferentes etapas del programa. Los programas que requieren la participación directa de los alumnos como “Emprendedores” necesitan de un seguimiento muy cercano, a fin de asesorar y animar a los alumnos a participar en ellos. La participación de los alumnos en programas que fomenten la creatividad es obligatoria, al menos en una primera etapa, para alcanzar las metas del Consejo de Acreditación en la Enseñanza Administración y Contaduría.

Se incluye educación física en los programas de estudio y así se fomenta la participación en actividades deportivas. El viernes de cada semana se destina a tutorías, deporte, cultura. El control se hace mediante formatos de inscripción, lista de asistencia y base de datos para seguimiento.

- Recursos y Eficiencia: incluye la dotación de infraestructuras, (presupuestos para la construcción de rampas, aulas para clases faltantes, cafetería, etc.,) para prestar buen servicio a los alumnos. En cuanto al equipo de personal, la participación del personal administrativo y de apoyo es del 100%, alcanzado mediante reuniones de información y concienciación.

Se realizan entrevistas con el personal responsable de las áreas para confirmar los cambios y mejoras en el desempeño y se le da valor cualitativo al rendimiento del personal. El acervo bibliográfico de los diferentes programas académicos se enriquece con los libros donados por los egresados, requisito para la titulación y se mantiene actualizado mediante un sistema con procedimientos que facilitan una revisión permanente. El servicio de estantería abierta, un procedimiento moderno, empezó a funcionar a finales del ciclo escolar 2004-2005, lo que brinda autonomía a los usuarios. El acervo bibliográfico responde a los programas de estudio, y se incrementa mediante las solicitudes, que se presentan en formatos diseñados ex profeso.

- Estudiantes: En cuanto a la admisión, el programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso es obligatorio. Las primeras becas se asignan en función de los estudios socioeconómicos de los alumnos..

La mayoría de los alumnos tienen una mentalidad no emprendedora, la cual representa un factor a vencer para lograr formarlos según las características descritas en el perfil del egresado. Este cambio de mentalidad va a ser una constante a lo largo de todo el programa de estudios y las actividades complementarias. Así, el plan de estudios por licenciatura considera un programa de actividades integrales que incluye desarrollo de habilidades comunicativas en talleres (oratoria, teatro, etc.) y organización de eventos, como el festival de lectura. Los alumnos manifiestan un compromiso de trabajo y valoran la profesionalización docente, y así aprecian bastante el hecho de que algunos profesores no sean del ámbito académico y sí del profesional, de donde creen pueden obtener más información acerca del trabajo y las empresas.

Las investigadoras proponen:

- Mejorar el proceso de transferencia de la información sobre altas y bajas de los alumnos, de la rectoría a la institución.
- Se ha de brindar toda la información disponible sobre el proceso de acreditación a los alumnos, docentes y resto del personal.
- Estudiar detenidamente la guía que manda el organismo acreditador para conocer la metodología a seguir, saber interpretar las recomendaciones adecuadamente, y realizar de una mejor manera las autoevaluaciones previas a la visita del organismo acreditador.
- Establecer un contacto continuo con los alumnos de la institución y con todo el personal, especialmente con los encargados de los diferentes programas.
- Los hallazgos que se ponen de manifiesto destacan los logros obtenidos después de tres años, adoptando un modelo de gestión que privilegia el

liderazgo compartido, la planeación estratégica, la autoevaluación, el trabajo en equipo, entre otros factores y cambios que impactan en una comunidad, más integrada en torno a una visión común.

- Iniciar un proceso de cambio en una comunidad educativa constituye un reto que debe ser asumido por todos, sin embargo, las inercias y la experiencia considerada como conocimiento inamovible, son difíciles de vencer, para integrar una verdadera comunidad.

En Chile, Navarro (2006) realizó el estudio “Impacto del proceso de Acreditación de carreras en el mejoramiento de la gestión académica en Chile”. En este país, durante los últimos ocho años, se han acreditado 293 carreras y más de 400 están en proceso, lo que manifiesta la relevancia que ha adoptado el aseguramiento de la calidad en la educación superior. La implementación de la ley 20129 de aseguramiento de la calidad marca un nuevo hito en la historia de la educación superior, pero a la fecha se ha hecho poca investigación que contribuya a entender mejor el proceso de acreditación desde el punto de vista de las carreras que participan en él.

Esta investigación cualitativa realizada en los años 2006 y 2007, muestra el impacto de los procesos de acreditación y de autoevaluación en el mejoramiento de la gestión académica; asimismo, la generación o profundización de una cultura de autorregulación en una selección de carreras. En los resultados para ese momento, se visibiliza la exigencia del organismo central y unidades que dan respuesta, acorde a lo evidenciado para cumplir, sin el aseguramiento de la calidad educativa anhelada. Algunas de las conclusiones de interés para el presente estudio son:

Componente Impacto de la política: respecto al impacto de la política en las universidades estudiadas, es posible generar un análisis en base a tres elementos, la percepción de los actores sobre la acreditación como mecanismo regulatorio, ciertos componentes del proceso como la figura de

los pares evaluadores, y, finalmente nociones de calidad instaladas en los actores del proceso.

En primer término, la mayoría de los entrevistados asume que la acreditación es un proceso que tarde o temprano llegaría a las universidades, e incluso que genera más aspectos positivos que negativos en tanto viene a ordenar un ámbito muy descuidado en temas de calidad. Ahora bien, es prácticamente una opinión generalizada el que la

Acreditación no ha logrado los resultados esperados en tanto elemento discriminatorio en el mercado, es decir, en el caso de alumnos y postulantes. Según los coordinadores de carreras e institucionales, ambos grupos conocen el término y demuestran nociones básicas al respecto, pero no lo utilizan como elemento de análisis para la toma de decisiones. Pareciera ser que la acreditación es un proceso que aún no llega a los postulantes e incluso en los alumnos, genera cierta apatía cuando éstos últimos son informados por las escuelas sobre sus resultados.

Componente Organizacional: Ha sido posible apreciar que prácticamente todas las instituciones comenzaron a sondear el tema del aseguramiento de la calidad espontáneamente a mediados de los años 90 ya fuese por un interés institucional o de algún funcionario. Aun así, la gran mayoría debió enfrentar la implementación de la política de aseguramiento de la calidad sin haber instalado en sus estructuras una instancia oficial especialmente avocada al tema, es decir frente al requerimiento emergente, la mayoría de ellas tuvo que alterar su estructura organizacional. Esto se tradujo en la destinación de recursos financieros y humanos, la discusión directiva respecto a su dependencia y ubicación en el organigrama lo cual fue un tema complejo dado las características de las funciones que debían desempeñar, entre ellas evaluación, monitoreo y análisis de información estratégica institucional, proceso de acreditación de pre y posgrado e institucional, etc.

(...) inicialmente costó generarle un lugar a la oficina de autoevaluación y yo tenía discrepancias con las autoridades superiores, me querían dejar dependiendo de la vicerrectora académica, porque se suponía que los procesos de auto evaluación iban a los programas de pregrado”. (Coordinador institucional).

Asimismo, es posible apreciar que entre las instituciones estudiadas no hay un modelo único de unidad de aseguramiento de la calidad; algunas han delegado la tarea a unidades previamente existentes (vicerrectoría académica, o de desarrollo, etc.), otras han fusionado esta tarea con la de análisis institucional, algunas han dedicado financiamiento especial, otras cuentan sólo con un encargado y otras con equipos multidisciplinarios, etc. Lo que sí es común a todas ellas es que su configuración y dependencia ha sido producto de procesos no planificados en el diseño inicial de las instituciones.

Otras conclusiones y recomendaciones señaladas, se relacionan en la misma perspectiva a partir de los hallazgos, dado que al parecer no existe una correlación directa acreditación de la calidad o evaluación de la calidad, con calidad mejorada, estas surgen y son de interés en este estudio:

- Se comprueba que gran parte de las carreras se ha concentrado en instalar procesos a fin de cumplir con el procedimiento formal de acreditación y no en hacer cambios sustanciales en su gestión académica. Con todo, aunque la disposición inicial haya sido cumplir con el procedimiento, se ha comenzado a tomar conciencia de los beneficios de la autorregulación, con lo que espontáneamente las carreras han mantenido algunas de las nuevas prácticas adquiridas con ocasión de la acreditación.

- No se pudo comprobar que las UA que implementaron procesos de acreditación enfocados en el resultado y no en el proceso fuesen las que obtuvieron menor cantidad de años de acreditación. Es posible señalar, sin embargo, que el que algunas carreras se hayan enfocado especialmente en el resultado no significa que no hayan logrado instancias de aprendizaje organizacional y con ello mejorar su capacidad de autorregulación, aunque normalmente dichas instancias no fuesen planificadas.
- Se comprueba que los resultados de acreditación (cantidad de años) de las unidades académicas no son necesariamente demostrativos de la capacidad e iniciativa que éstas tienen para mejorar sus prácticas de gestión académica, en tanto esa característica da cuenta de diversos procesos que la acreditación (y ningún sistema estandarizado) no alcanzan a medir, como por ejemplo, procesos que no están contenidos en los criterios de acreditación.
- La implementación de la Ley 20129 aseguramiento de la calidad marca un hito en los procesos de acreditación de la educación superior.

Por otra parte, González (2004) revisa el Impacto del Proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina, cuyo documento fue financiado por IESALC/UNESCO. Algunos de los hallazgos predominantes que se rastrean en los diferentes países fueron:

El aseguramiento de la calidad, además de los procesos de licenciamiento y acreditación, se realiza también por medio de la información pública y mediante los procedimientos vigentes para dar fiel cumplimiento a la legislación establecida. Estos mecanismos pueden operar en cuatro niveles:

del sistema en su conjunto, de las instituciones, de los programas o carreras, y de las personas.

A nivel de los **sistemas** en la mayoría de los países se han establecido agencias especializadas, tanto públicas como privadas, de carácter nacional o internacional, a las cuales el Estado ha delegado principalmente la potestad de evaluación y acreditación, manteniendo para si las funciones de información pública y las normativas y regulatorias.

A nivel de las **instituciones** se pueden distinguir tres etapas:

- La *preparatoria*, que consiste en la preparación del proyecto que culmina con la presentación al organismo pertinente que realiza la evaluación del mismo y analiza el cumplimiento de las normativas existentes. La certificación en este caso consiste en la autorización oficial para el funcionamiento, lo que se hace mediante un documento del cual se entrega pública información.
- La de *funcionamiento autónomo* en la cual la propia institución y el Estado, en forma directa o través de agencias, realiza una evaluación permanente. Este proceso puede ser obligatorio, voluntario o mixto. La certificación en este caso se denomina acreditación, la que se realiza en forma cíclica y por un determinado periodo.
- La función de información pública en general, es asumida por el Estado o por las agencias que dan cuenta de la situación en que se encuentra cada institución y de sus características relevantes. La función regulatoria o normativa la realiza el Estado a través de los ministerios o secretarías de educación o bien, a través de los canales establecidos en la justicia ordinaria.

Para las **carreras o programas** existe mayor diversidad, pero en general las etapas y los mecanismos operan de manera similar que para las instituciones. En algunos países las nuevas carreras se someten a un proceso de evaluación externa previa a su apertura en otros, corresponden a decisiones autónomas de las universidades.

La acreditación es en general voluntaria, salvo en aquellas carreras denominadas de riesgo social.

A nivel de las **personas** la evaluación y acreditación es de reciente data en América Latina y se realiza mediante exámenes nacionales, o del exequátur.

Asimismo este estudio muestra una síntesis de la evaluación y acreditación en los sistemas nacionales de los países que integran América Latina, así::

En **Argentina**, los procesos de evaluación y acreditación son coordinados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo estatal, que opera en forma autónoma.

Entre las funciones del CONEAU está el otorgar autorización inicial para el funcionamiento de nuevas instituciones. Posteriormente, se realiza un seguimiento que culmina con el licenciamiento para que estas funcionen en forma autónoma.

Luego, la evaluación institucional es voluntaria y sólo con fines de mejoramiento. Asimismo, para las carreras y programas la acreditación la realiza el CONEAU. Para las carreras de riesgo social, es decir aquellas como arquitectura agronomía, bioquímica, farmacia ingeniería, medicina, odontología, veterinaria, cuyo ejercicio profesional requiere garantías de seguridad para la población, la acreditación es obligatoria.

En **Bolivia**, los procesos de evaluación y acreditación son de responsabilidad del Viceministerio de Educación Superior. Existen

proyectos específicos para establecer una agencia especializada, pero aún no han sido promulgados. Los esfuerzos de aseguramiento de calidad se han centrado en el licenciamiento de las nuevas instituciones privadas, para lo cual se cuenta con una legislación ad hoc. Para desarrollar los procesos de licenciamiento y otorgar la categoría de universidad plena se ha contado con la colaboración de organismos externos especialmente de CINDA y IESALC-UNESCO, lo que le ha permitido disponer de pares evaluadores internacionales.

No obstante que la acreditación institucional no está establecida legalmente, varias instituciones -tanto estatales como privadas- han llevado a efecto procesos de acreditación, para lo cual también se ha operado con evaluadores extranjeros.

Asimismo, algunas instituciones han decidido evaluar y acreditar programas utilizando, entre otros, los estándares y mecanismos del MERCOSUR.

En el caso de **Brasil**, el SINAES realiza la acreditación institucional que incluye el proceso de autoevaluación, la posterior evaluación externa y la certificación.

Asimismo, la evaluación de programas se realiza a través del análisis de las condiciones de enseñanza y de los recursos humanos, materiales y didácticos.

Para la evaluación de personas se ha instaurado en el país la Evaluación Nacional del Desempeño de los Estudiantes (ENADE) que se realiza a través de un examen nacional que mide: contenidos programáticos previstos para el curso; habilidades para el aprendizaje permanente; competencias para la comprensión de la realidad brasileña y del mundo más allá de la propia profesión, y el perfil del estudiante. Este proceso se realiza cada tres años.

En Chile, los procesos de evaluación y acreditación de universidades se efectúan a través de tres organismos diferentes El Consejo Superior de Educación que realiza el licenciamiento obligatorio de nuevas instituciones; la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, responsable de los procesos de acreditación voluntaria de universidades autónomas y de sus programas de nivel terciario; y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado que se especializa en la acreditación de los programas de cuarto nivel.

Si bien la acreditación de entidades autónomas es voluntaria, casi la totalidad de las universidades, tanto públicas como privadas, ha optado por ella, ya que permite el acceso a ciertos beneficios de fondos públicos. Asimismo, más de seiscientas carreras de pregrado se han incorporado en el proceso y una proporción significativa de los programas de postgrado también lo ha hecho. Entre otras prerrogativas, la acreditación de programas de postgrado es condición necesaria para optar a becas del Estado. La acreditación de instituciones se ha realizado con el concurso de pares internacionales y también para la acreditación de carreras, en el marco de los acuerdos del MERCOSUR.

A nivel de personas, existe una prueba nacional de ingreso que es voluntaria para los postulantes de las nuevas universidades privadas. Asimismo, se ha comenzado a implementar un examen final, también voluntario, para las carreras de medicina organizado por la Asociación de Facultades de Medicina del país.

Actualmente existe un proyecto de una nueva Ley de aseguramiento de la calidad que está en discusión en el parlamento, la cual establecería un organismo único de acreditación que realizaría todas funciones antes señaladas.

En Colombia el proceso de acreditación intenta combinar la autonomía y la autorregulación, con la exigencia de rendición de cuentas a la sociedad, todo ello con la perspectiva del mejoramiento de la calidad y del aseguramiento de las exigencias mínimas para el ejercicio profesional. En consecuencia con esta perspectiva múltiple, existen en el país diversos organismos responsables de los procesos de evaluación y acreditación entre los que se encuentran el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) , el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

El CESU establece las políticas, lineamientos y las designaciones y da asesoría al Ministerio de Educación en temas de educación superior. Las condiciones para la creación y el funcionamiento de las instituciones y programas se hace a través del CONACES que cuenta para ello con siete “salas” especializadas una de las cuales corresponde a instituciones, otra a los postgrados y otras cinco a áreas del conocimiento. Para los programas de pregrado y postgrado de varias áreas como Arquitectura, Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingenierías Ciencias de la Salud, Comunicación e Información, Psicología y para todas las maestrías y doctorados se han establecido, a contar del año 2001, estándares mínimos de calidad. Una vez verificado mediante visita de pares que el programa reúne las condiciones mínimas se incorpora en un “registro calificado” y se incluye en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Para las carreras de riesgo social es imperativo el registro.

Por otra parte, se ha establecido un Sistema Nacional de Acreditación de alta calidad para instituciones y programas que es voluntario y temporal, el cual se lleva a efecto a través del CNA, dependiente del CESU, y que está conformado por científicos y académicos de reconocido prestigio en el país. Los procesos comprenden la autoevaluación de las instituciones y la evaluación de pares externos. La evaluación se inició por los programas y

continuó con las instituciones. En la actualidad más de 400 programas se han incorporado al proceso y ya hay cuatro universidades acreditadas.

La evaluación a nivel de las personas se hace al momento de la admisión mediante el Examen de Estado para los bachilleres. Para los egresados, se establecieron en el 2003 los Exámenes de la Calidad de la Educación Superior.

En **Costa Rica** el licenciamiento de nuevas instituciones es responsabilidad del Ministerio de Educación. En cuanto a la evaluación de programas, para dictar una nueva carrera se requiere la aprobación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) o del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) según se trate de una institución pública o privada.

El proceso de mejoramiento de la calidad de instituciones y programas es responsabilidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que opera desde hace un lustro en el país.

En **Ecuador**, el proceso para mejorar la calidad se inicia en el país en el año 1995 en que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONESUP) establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SEAES) en cuyo marco opera el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), cuyas actividades formales se inician en septiembre del 2002 como organismo acreditador para instituciones y programas. La meta planteada es que al año 2007 todas las instituciones de educación superior del país se hayan incorporado al proceso de evaluación y acreditación.

La legislación exige que en las instituciones se establezca una Comisión de Evaluación Interna, lo que ya se cumple en más del 70% de las universidades ecuatorianas.

En **México**, el sistema ha logrado un importante nivel de desarrollo. Además de las instancias de licenciamiento, autoevaluación y acreditación se ha incorporado proceso de acreditación de acreditadores y la evaluación diagnóstica interinstitucional.

Para estas funciones se han establecido múltiples organismos especializados que operan en diversos sectores. Así, el COPAES se concentra en el reconocimiento de organismos acreditadores de programas educativos. Se han creado los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que son responsables de la evaluación diagnóstica interinstitucional.

A nivel de las personas se han establecido exámenes nacionales como en Ingeniería y Medicina los que son administrados por el CENVAL. En forma complementaria se han creado fondos de apoyo al desarrollo institucional destinados a mejorar la calidad de programas, apoyar los procesos de obtención y mantención de la acreditación y para el mejoramiento de la gestión.

En **Paraguay**, se ha establecido recientemente la Comisión Nacional de Acreditación como organismo autónomo del Ministerio de Educación para llevar adelante los procesos de evaluación y acreditación institucional y de programas, utilizando para ello la experiencia del MERCOSUR. No obstante, ya se han desarrollado algunas actividades de acreditación con el apoyo de organismos internacionales.

En **Perú** no existe aún una agencia nacional de acreditación, pero algunas universidades privadas de reconocido prestigio han iniciado en forma colaborativa procesos de evaluación y acreditación.

En **República Dominicana** se estableció en el año 2001 una nueva Ley para la Educación superior Ciencia y Tecnología que incluye las normativas

para la acreditación de instituciones y programas, cuya reglamentación fue desarrollada con posterioridad.

En el marco de esta nueva legislación que reconoce la participación de agencias acreditadoras en conformidad con lo cual la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC) está culminando un proceso de acreditación en que participaron siete entidades privadas de reconocido prestigio en el país.

Para estos fines, la ADAAC contó con el apoyo de CINDA y con la participación de pares evaluadores internacionales.

A nivel de las personas la legislación establece que todos los títulos profesionales deben ser certificados por la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología mediante un procedimiento de exequátur.

En el caso de **Uruguay y Venezuela** también se han iniciado procesos tendientes a instaurar mecanismos de evaluación y acreditación. En el caso uruguayo ya se han elaborado estándares, particularmente en la Universidad de la República que concentra la gran mayoría del estudiantado, utilizando para estos fines el modelo del MERCOSUR.

Además de lo que ocurre a nivel de los países, en la Región se han establecido algunas asociaciones que han contribuido significativamente al aseguramiento de la calidad. Entre ellas se puede mencionar el Sistema Centroamericano de Evaluación de la Educación Superior (SICEVAES), el Comité ad hoc del MERCOSUR y la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

El SICEVAES se estableció como parte de las acciones del Consejo Superior Universitario de Centro América (CSUCA) que agrupa a las universidades públicas de los siete países de la sub región

centroamericana. Entre sus actividades principales ha estado la preparación de los cuadros encargados de la acreditación en los países, la formación de pares evaluadores y el apoyo a los procesos de autoevaluación de las universidades, tanto públicas como privadas.

En el marco del SICEVAES se creó en el año 2004 el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) con representantes de los sectores académicos público y privado, de los gobiernos, de asociaciones profesionales y de estudiantes de los siete países, involucrados. Entre las funciones principales del CCA están la de promover el desarrollo de instancias de acreditación apropiadas a las necesidades de la región y reconocer a los organismos acreditadores que operen en la región. Dentro de los acuerdos del Mercado Común de los países del Cono Sur de América Latina (MERCOSUR), establecidos en 1998, se incluyó el de colaboración en los aspectos educativos y particularmente para la educación superior.

En este marco se formularon tres acuerdos de básicos para los procedimientos de acreditación de los países participantes. En primer lugar, que la acreditación, sería responsabilidad de las agencias nacionales de acreditación de cada país y el reconocimiento mutuo de sus resoluciones. En segundo término, que los parámetros y procedimientos de las agencias de cada país se ajustarían a los acordados por el MERCOSUR Educativo. En tercer lugar, incluir en los comités de pares externos al menos tres especialistas, debidamente entrenados, de distintos países.

A la fecha se han aprobado oficialmente los procedimientos, se han desarrollado parámetros comunes de evaluación para tres carreras: agronomía, medicina, ingeniería y se han acreditado al menos 20 carreras en la sub región.

La RIACES se constituyó en mayo de 2003 estando integrada por agencias de acreditación, nacionales o regionales, y por organismos de gobierno

responsables de políticas relativas a la calidad de la educación superior. Actualmente participan casi todos los países latinoamericanos y España.

Los objetivos del RIACES son: Promover la cooperación y el intercambio de información y experiencias en el campo de la acreditación. Contribuir al reconocimiento de títulos y grados de estudio. Facilitar la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales. Colaborar con el fomento de acciones de aseguramiento de la calidad. Apoyar el desarrollo de instancias de evaluación y acreditación en los países miembros. Impulsar la reflexión sobre escenarios futuros de la educación superior.

En el contexto nacional son varios los estudios que se han realizado en diferentes temáticas que se aproximan como objeto de investigación del Bienestar Universitario; a partir del rastreo efectuado, se tomaron los referentes de los cinco últimos 5 años:

En la Universidad del Cauca (CARRILLO, 2008) da cuenta de los sentidos que del bienestar universitario (BU), tienen los administrativos, los docentes, y los estudiantes de la Red de Universidades del Doctorado en Educación en Colombia [RUDECOLOMBIA]. En su tesis doctoral titulada “Los sentidos del bienestar universitario en RUDECOLOMBIA: Más allá de un servicio asistencial”, devela entre los diferentes hallazgos concernientes, la importancia del Bienestar Universitario, en relación con la legislación y los procesos de acreditación, tales como:

Acreditación y legislación

Administrativos

Al interrogar sobre el conocimiento y comprensión de la norma específica sobre el BU, la mayoría de los actores respondieron que la desconocen o

sus comentarios fueron evasivos, 76 dieron como respuesta un silencio; de ahí que sus respuestas se muestren ambiguas y equívocas.

Sin embargo, quienes se pronunciaron comentaron que el 2% (Ley 30 de 1992), no es suficiente y se invierte principalmente en estudiantes.

Que la normatividad se ha quedado estática mientras que las universidades son dinámicas en su cobertura y oferta de programas. El 2% fijado para el bienestar universitario en la norma en 1992, aún es el mismo mientras que el presupuesto para la universidad pública ha disminuido; además, la cobertura en carreras y en número de estudiantes se ha visto incrementada por el aumento de la población escolar. Igualmente, los cambios de carácter cultural que ha experimentado el país tiene su raigambre en la crisis que caracteriza a los actuales procesos políticos, sociales y económicos, crisis que se ve reflejada en la universidad y que incide de manera determinante en el BU, pero que no es considerada dentro de la Ley y la norma.

De todos modos, hay algunas voces que plantean la coherencia de la norma en relación con el BU la vida universitaria, pero que no plantean una mirada de conjunto dentro del contexto nacional.

A pesar que las respuestas indican que son muy pocos los administrativos conocen la legislación sobre el bienestar universitario, se encontró que, en repetidas ocasiones los entrevistados se refirieron a la acreditación y al registro calificado. Por ello, y dado el interés sobre la acreditación, como estrategia se incluyó la pregunta sobre este proceso lo que permitió conocer la incidencia de la vista de los pares académicos sobre el bienestar universitario.

No reconocen la importancia y el papel del bienestar en la universidad, sino sólo desde presupuestos formales como la visita de pares académicos dentro de los procesos de evaluación externa y en la autoevaluación.

Así, en el diálogo sobre acreditación, los relatos muestran que en la universidad se las ingenian para cumplir con los requisitos exigidos; principalmente visitan la cafetería pero, las preguntas giran en torno a los

servicios para los estudiantes.

La acreditación se realiza por cumplir con un requisito; como ya se señaló, la universidad se arregla y se asimila a lo exigido, pero dentro de lo formal, por eso dotan aquellas dependencias donde irá la visita; sin embargo, no se apersonan de otras oficinas no menos importantes en donde trabajan con equipos obsoletos. Para algunas visitas de pares académicos se han resaltado la calidad y la cantidad de programas, pero la visita se va y esas dependencias no vuelven a considerarse dentro de los estándares de calidad.

Puede inferirse que desde la normatividad el BU para los administrativos es una preocupación sólo con fines de acreditación institucional, es decir, se hace por cumplir, el cumplimiento de una norma obliga a que se piensen en ciertas estrategias conducentes a su cumplimiento.

Docentes

Igual que los administrativos, desconocen las leyes y la normatividad que le prestan un substrato jurídico al bienestar universitario. El 2% contemplado en la Ley 30 es una limitante para el bienestar universitario; además, la política financiera va en contravía del bienestar.

La auto-evaluación y la acreditación han generado más información, cambios y organización del bienestar en la universidad y se muestran de acuerdo que hay más apoyo.

Se observa, cruzado con los sentidos de los administrativos que los procesos de acreditación institucional tienen que ver con la visibilización del bienestar universitario, el cual hace pensar a sus actores sociales en un proceso que va más allá de un simple programa benefactor.

Debe destacarse que si bien hay más información, la autoevaluación y los procesos de acreditación permitieron conocer que cada estamento opera de manera independiente y que, por consiguiente, no hay un verdadero sentido

de comunidad universitaria. La comunidad universitaria se muestra fragmentada, de modo que sus estamentos aparecen desarticulados los unos en relación con los otros; y dentro de los mismos estamentos, los sujetos también se perciben solos y sin respaldo de orden institucional.

Estudiantes

Asumieron dos posturas, unos dicen no conocer la normatividad y otros guardan silencio, quienes se refieren a ella han sido o son líderes estudiantiles.

Los estudiantes asumen la normatividad como un apoyo para ellos. Así, entre el desconocimiento y el conocimiento de la normatividad, los estudiantes señalan la gran importancia que juega para los procesos de acreditación la promoción del bienestar universitario. Algunos de los programas en los que están matriculados ya han recibido o se están preparando para la visita de pares académicos; manifiestan que por la acreditación la universidad está más bonita, hay más eventos y que existe mayor preocupación en torno al bienestar.

Una forma efectiva de relacionar el bienestar universitario con el estamento consistiría en darle a dicha relación un carácter obligatorio y, por ende, susceptible de hacerle un seguimiento mediante formas de calificación. En este caso, la propuesta se dirige a establecer con bienestar no una relación basada en la voluntad y el libre albedrío sino en la obligatoriedad, mediada por su repercusión académica.

Los procesos de acreditación han generado cambios en la vida universitaria, por lo menos en el ámbito material: se han arreglado y dotado salones, se han mejorado los laboratorios, se han comprado computadores para las salas de Internet, entre otros. Ahora bien, en relación con bienestar universitario las opiniones son diversas, si bien se han pintado paredes, se han realizado compras, los cambios a profundidad no se han visto, de manera que sigue siendo el mismo bienestar con otra cara. La calidez en

las relaciones entre las personas termina siendo más importantes que los cambios materiales. Y dichas relaciones no han mejorado con los procesos de acreditación.

A partir de que la acreditación de programas de alta calidad, la acreditación institucional y la acreditación de registro calificado, el bienestar universitario, se fortaleció, se le dio reconocimiento, estatus y respaldo. En ese sentido, el bienestar universitario empieza a ser considerado de manera distinta por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, hasta el punto de que ahora es reconocida su labor y despiertan curiosidad sus políticas y programas. A partir de dichas instancias, se ha generado en la institución una mayor dinámica en la información y ha cobrado importancia su portafolio de servicios.

No obstante, se reconoce que todos estos cambios positivos se deben a la necesidad de ponerse a la altura del proceso evaluativo que prescribe la acreditación y que tienen un carácter obligatorio ante la instancia de acreditación. Al respecto, se reconoce que en verdad hay mayor información, pero ésta se da en términos estadísticos con la intención de informar acerca de la cantidad de usuarios y de servicios. Aun así, los procesos de acreditación le han generado al bienestar universitario unas dinámicas diferentes, ampliando así su visión entorno a las actividades, a los programas, a las políticas y a las estrategias de autoevaluación. De la misma manera, la acreditación ha facilitado el cumplimiento del 2% dentro del presupuesto.

En suma, a partir de estos procesos el bienestar universitario ha ganado presencia y reconocimiento dentro de la comunidad universitaria.

De esta forma se cae en el asistencialismo. Por ello, es urgente el establecimiento de políticas claras en torno al presupuesto destinado para bienestar y que se refleja en el 2% del presupuesto general, unas políticas

que delimiten los gastos generales, propios de la universidad, de los gastos que deben destinarse para el cumplimiento de las metas de bienestar universitario.

Del mismo modo, se reconocen otras definiciones que tienden a señalar la formación, en cuanta instancia indispensable para educar al ser humano y que suele resumirse en el verbo “estudiar”. Asimismo, es posible hallar el reconocimiento de que la universidad no solamente forma al sujeto en el plano académico sino que su deber es preocuparse por complementar la formación con aquellos elementos que promueven lo humano.

Otro de los estudios realizados es el de Vargas (2008), en su monografía para la Especialización en Gerencia Social, Calidad del Bienestar Universitario en Colombia, en la Escuela de Administración Pública ESAP, Bogotá; allí evidencia la importancia del bienestar en los procesos de aseguramiento de la calidad, pero también la subvaloración de la gestión del mismo, concluyendo que:

Ya sabemos que la totalidad de entidades de Educación Superior cuentan con un departamento de Bienestar y que es uno de los factores de análisis para adquirir la valoración de Calidad educativa y para el proceso de acreditación, así mismo que cuenta con unos servicios y finalidades generales y específicas, según las características de la entidad y que es el promotor de la participación estudiantil y de los programas que inviten a la inclusión de todos los miembros de la Comunidad educativa, así mismo que tiene como pilares fundamentales: la formación integral, la consolidación de la comunidad académica y el mejoramiento de la calidad de vida.

Pero así mismo también es importante anotar que en la mayoría de instituciones se subvalora la gestión de un departamento como éste, ya que para no todos los miembros de la comunidad educativa, es clara la

necesidad de una formación integral, donde cada individuo con sus ideales, perspectivas, creencias, paradigmas, etc., construye su mundo alrededor de los aportes que recibió en la escuela y en donde por más que hayan acreditado la carrera que decidió estudiar, es igualmente importante el reconocerse como Ser Humano y no como un ente sólo pensante y actuante, si no reflexivo, crítico e idóneo para reconocer el mundo exterior como un sinfín de pareceres y de problemas como de oportunidades. De ahí que se entienda que la calidad de un estudiante no sólo lo dan los criterios de calificación que se hagan a una entidad si no las herramientas y el Talento humano, que día a día impregnan en el estudiante la diferencia entre asistir o no a una formación de educación superior.

En la Universidad Nacional de Colombia se ha logrado a partir de los hallazgos, tomar acepciones del bienestar Vida Universitaria – Estudios y Reflexiones, tales como:

Condiciones de la dimensión académica

Podría realizarse como una iniciativa institucional que busca de forma personalizada a los estudiantes "preferenciales" que requieren mayor atención académica para aumentar la probabilidad de permanencia y graduación. Las estrategias que actualmente se utilizan como las consejerías académicas y las monitorias, podrían evaluarse en su impacto para el mejoramiento del desempeño académico, así como los talleres de hábitos de estudio, comprensión de lectura, etc. Se sugiere la revisión cuidadosa de las experiencias similares en otras instituciones nacionales e internacionales, y de la evolución del fenómeno que pretenden abordar tales estrategias para proponer un plan ajustado a la población.

Además de la importancia de intervenir sobre las competencias de los estudiantes en desventaja académica, así como de estimular aquellos en ventaja, la intervención institucional necesita observar que en ciertas facultades la permanencia es menor según ciertas etapas del ciclo vital universitario. Esto exige la verificación sistemática de lo común y lo disímil entre estas facultades y aquellas que no presentan el fenómeno de manera tan acuciada. Podría suponerse que la reiterada desvinculación en los primeros semestres en algunas ingenierías de todas las sedes, así como en la facultad de Ciencias en la sede Bogotá, obedece al alto nivel matemático exigido y que como se observó, un subgrupo de los admitidos no posee. Otro es el caso de la facultad de Ciencias Humanas que presenta mayor desvinculación en los últimos semestres por causales no académicas, posiblemente relacionada con el alargamiento del trabajo de grado. De este modo, se considera importante la revisión de prácticas pedagógicas en aquellas facultades, la evaluación diferencial de su ambiente institucional, académico y social, y la consideración de las reformas institucionales que se consideren pertinentes para mitigar el fenómeno.

Condiciones de la dimensión comunidad

Como se había mencionado anteriormente, resulta indispensable generar mecanismos de equidad en el acceso de la población más desfavorecida económicamente. A pesar de que bajos ingresos correlacione con bajo rendimiento académico, y de que un segmento de la población de bajos recursos no aspire a la formación terciaria, debe garantizarse que aquel que sí aspire tenga por lo menos las mismas oportunidades de inscripción. Ante esto, es necesaria la generación de mecanismos informativos vía planteles educativos o el SNP, por ejemplo, de manera que logre identificarse un segmento de la población más lesionada económicamente que sobresalga en su esfuerzo y rendimiento académico, para que goce de algún beneficio

en la consecución del formulario de inscripción. Se sugiere además, emprender un estudio sistemático del impacto logrado por el programa PAES sobre su población objetivo, con miras a reorientar los esfuerzos que sean necesarios para que el acceso a la Universidad se realice cada vez más con mayor equidad.

La construcción de un sistema de información para el bienestar social universitario implicaría contar con información previa al comienzo del ciclo vital universitario referente a los perfiles económicos, culturales, deportivos, médicos, psicológicos, etc. Esto, sumado a la ganancia en comprensión de la comunidad universitaria lograda con las observaciones permanentes de los fenómenos en que se halla implicada, permitirían la identificación temprana de la población en riesgo de desvinculación por diversas razones. Esta identificación permitiría acceder particularmente a las personas para invitarlas a hacer parte de los beneficios que se consideren desde la Institución, que como bien se ha dicho, serían condicionales al subgrupo, la facultad, carrera y sede al que pertenezca el estudiante.

El conjunto de beneficios (que no son más que ajuste y / o promoción de sus condiciones estructurales) se asignarían rigurosamente según las características de la población preferencial. Según se anotaba, parece más probable que ciertos sectores de estudiantes con bajo rendimiento académico presentan mayor porcentaje en solicitud de promoción y prevención saludable; otros, que además de bajo rendimiento presentan bajos ingresos, demandan apoyo en la satisfacción de necesidades más básicas, lo cual se puede hacer buscando reciprocidad ya sea con el rendimiento académico o con servicios institucionales.

Una alternativa, es como se ha sugerido, anticipar su retiro por medio de la identificación de su perfil, con estrategias de registro de información temprano. Además, este grupo dadas sus características (bajo ingreso, alto rendimiento), constituye un grupo privilegiado para la promoción de sus condiciones.

El subgrupo que muestra tanto buen nivel académico como económico y que se retira principalmente por causas no académicas, puede ser objeto de atención en lo referente a la integración social. Diversos estudios muestran que la participación en actividades "co-curriculares" y el establecimiento de buenas relaciones institucionales, académicas y sociales, favorecen la permanencia de los estudiantes. Esto puede hacerse por medio del fomento en la participación de actividades culturales, artísticas, deportivas, y sociales en general; además, dado el conjunto de potencialidades que presentarían estos estudiantes, podrían generarse estrategias de promoción de su participación como tutores, líderes, o roles que faciliten su integración universitaria.

La intervención longitudinal (a lo largo del ciclo vital universitario) permite hacer seguimiento de la evolución personal y académica del estudiante, algunas veces facilitado por el acompañamiento de otros estudiantes, funcionarios o docentes. Esto facilita la consolidación del sentirse parte de la Universidad, que a su vez incide en su compromiso y permanencia. En algunas ocasiones puede resultar benéfico la integración familiar en la inducción del estudiante a la Universidad, como ha mostrado ser el caso de los estudiantes de primera generación, pues para ellos el apoyo familiar suele ser determinante.

6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

6.1. ENFOQUE Y DISEÑO METODOLÓGICO

El presente estudio es de carácter cualitativo, utilizando un diseño descriptivo – comparativo que implica la exploración analítica.

Los estudios comparativos se aplican “³²al análisis de fuentes, a la comparación y la similitud y discrepancia de dichas fuentes, análisis de los datos con los cuales se presentan los fenómenos o hechos de la realidad que requieren ser sistematizados, análisis de variables a fin de encontrar similitudes o diferencias”.

El estudio comparativo hace alusión a la “comparación de dos ejemplares que pertenecen al mismo grupo pero difieren en algunos aspectos. Estas diferencias llegan a ser el foco de la examinación. La meta es descubrir por qué son diferentes, para así revelar la estructura subyacente general que genera y permite tal variación” (GALEANO, 2012).

Los estudios exploratorios “se efectúan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas o ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, analizar un fenómeno desconocido o novedoso. Generalmente determinan tendencias, identifican áreas, ambientes, contextos, situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables, o establecen el tono de investigaciones más profundas”³³.

Para llevar a cabo el estudio comparativo se realizó un análisis documental en el cual se agruparon los documentos en relación con Aseguramiento de la Calidad y Políticas de Bienestar Universitario, según su intencionalidad y concordancia

³² TAMAYO, Mario y Tamayo. El Proceso de la Investigación Científica. Limusa Noriega Editores. México 2004. Pg. 54.55

³³ M. en C. SAMPIERI, Hernández Roberto et al. Metodología de la Investigación. 3ª Edición. McGraw Hill. México 2003. Pg. 115.116.117

teórica como lo planteado por Galeano (2012); en este sentido la lectura de los documentos es una combinación de entrevista y observación.

Para su desarrollo de este estudio se establecieron los siguientes momentos (GALEANO, 2012):

1.- Diseño: Construcción del objeto de la investigación.

Establecimiento del estado del arte: como estrategia de búsqueda se realizó el rastreo, el inventario y la revisión de documentos, artículos, informes expuestos en las páginas web del MEN, CNA, CONACES, CESU, Observatorio de la Universidad Colombiana, OLE y ASCUN.

Revista Iberoamericana de Educación

Revista Electrónica de Educación y Boletines e informes de Educación Superior.

Legislación en relación con aseguramiento de la calidad de la educación.

Políticas Nacionales de Bienestar Universitario.

Tabla 1. CUADRO DESCRIPTIVO DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA ESTUDIO COMPARADO

DESCRIPCION DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO – AÑO - ELABORACIÓN
Documento PDF contenido de Políticas Nacionales de Bienestar Universitario – Se construye por parte de una comisión de profesionales quienes poseen conocimiento de Bienestar Universitario y son responsables en Instituciones de Educación Superior; a través del cual se pretende entregar los lineamientos guía a cada una de las IES.	Público – POLITICAS ACOGIDAS MEDIANTE ACUERDO 5 DE 2003 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE ASCUN MIEMBROS DE LA COMISION DE TRABAJO: Carlos Hernando Forero, Secretario General de ASCUN Elvira Aguilar, Coordinadora del Fondo de Bienestar Universitario del ICFES Gina Pezzano de Vengoechea, Directora de Bienestar Universitario de la Universidad del Norte de Barranquilla y Presidente de ASCUN-Promoción del Desarrollo Humano Martha Lucía Flórez, Jefe de Bienestar Universitario de la UIS y Vice-Presidente del Comité ASCUN-Promoción del Desarrollo Humano Luis Eduardo Mantilla, Director de Deportes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Presidente de ASCUN-Deportes

	Mauricio Vega, Vice-rector de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca y Presidente de ASCUN-Cultura Carlos Benavides, Asesor de Uni-Bienestar de la Universidad Nacional de Colombia 2003
Documento por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. DECRETO No1295. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. 20 DE ABRIL 2.010 Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado programas de pregrado y posgrado – noviembre de	Documento emitido desde el Ministerio de Educación Nacional Decreto No1295. El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. 20 de abril de 2.010. Documento generado desde el Ministerio de Educación Nacional Decreto No1295 en el cual participan la Ministra de educación nacional María Fernanda Campo Saavedra, viceministra de educación superior Patricia del Pilar Martínez Barrios, directora de calidad para la educación superior Juana Margarita Hoyos Restrepo exdirectora de calidad para la educación superior Alexandra Hernández Moreno, director de fomento para la educación superior José Maximiliano Gómez, asesora Raquel Díaz Ortiz, Secretaria Ejecutiva Mónica López Castro directora de programas de ciencia

2.013	y tecnología Mónica María Lozano Hincapié. Autores: María Eugenia Escobar de Sierra – Coordinación José Mario Calle Palacio, Marelen Castillo Torres, Alberto Jaramillo Jaramillo y Miryam Lucía Ochoa Piedrahita producción editorial SECAB-PUBLICACIONES. Coordinación editorial Zabrina Welter Llano ISBN 978-958-691-555-7 Corrección de estilo Viviana Gamboa diseño, diagramación Héctor Suárez Castro impresión - Acevedo Impresores Ltda.
Documento SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN - Consejo Nacional de Acreditación –CNA– LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO.	Consejo Nacional de Acreditación - Composición actual: Diana María Ramírez Carvajal María Lorena Gartner Isaza Jaime Eduardo Bernal Villegas Álvaro Zapata Domínguez Franco Alirio Vallejo Cabrera Pedro Antonio Prieto Pulido Carl Henrik Langebaek Rueda - Bogotá, D.C., Colombia, enero de 2013

En la tabla 1 anterior, sintetiza los documentos esenciales que se toman, para el análisis en profundidad del presente estudio comparado, los cuales permitieron el cumplimiento de los objetivos planteados.

2.- Gestión e implementación:

Selección acorde a la revisión documental para el presente objeto de estudio: es importante señalar que se hizo la exploración de una cantidad considerable de documentos, pero fue necesaria la escogencia específica en relación con el propósito investigativo.

Se estableció una comparación cruzada desde las políticas nacionales de bienestar. Macroestructura temática: Bienestar universitario elaboración de categoría y subcategorías. Se tomaron los tres principios de las políticas. Formación Integral, Calidad de vida y construcción de comunidad.

- Análisis, valoración e interpretación de los documentos y hallazgos identificados.
- Construcción de cuadro comparativo con las diferentes categorías y subcategorías.
- Un desglose en categorías y subcategorías construidas a partir de la revisión de cada uno de los documentos.

3.- Comunicación de resultados: Elaboración de informe y socialización del resultado obtenido a través de la exploración de los documentos, contrastes y comparaciones que estableció hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

7. ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTEPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Para el presente análisis se tomó la revisión documental, se construyó una macro estructura a partir de la cual se elaboran categorías, subcategorías, para posteriormente realizar el análisis, valoración e interpretación como se muestra; específicamente la concerniente a las tres variables escogidas: políticas de Bienestar Universitario, registro calificado y lineamientos de acreditación.

Tabla 2. MACROESTRUCTURA DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS RELACIONALES

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	REGLAMENTO DE REGISTRO CALIFICADO – Oferta y desarrollo de Programas académicos de Educación Superior	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Consejo Nacional de Acreditación –CNA– LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS
GESTIÓN DEL BIENESTAR	Evaluación : A partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, se crea un Sistema Nacional de Acreditación, bajo la dirección del CESU,	LA LOGÍSTICA DE LA GESTIÓN DEL BIENESTAR Es responsabilidad de las I.E.S. definir claramente dentro de su estructura y estrategia organizativa las unidades encargadas de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario, acorde con el concepto de Bienestar que la institución ha construido. Deberá asegurarse la adecuada	Decreto 1295 de 2010 La institución debe garantizar una infraestructura física para el bienestar universitario Organización de un modelo estructurado Planear y ejecutar	El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) inicia su trabajo en 1995, elaborando un modelo que incluye tres momentos centrales: la autoevaluación, la evaluación de pares y la evaluación final. • La estructura del

que lleva a las universidades e I.E.S. colombianas a intensificar sus esfuerzos de autorregulación, monitoreo y control de su propio desarrollo mediante el uso de indicadores de gestión.	coordinación y participación colegiada entre las distintas dependencias que tengan a su cargo dichos procesos. Las I.E.S. deben asignar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos suficientes y acordes con el plan de desarrollo del Bienestar Universitario para garantizar la realización y la sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos de Bienestar, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios. Se debe asignar al menos el 2% del presupuesto general de la I.E.S. al Bienestar Universitario. Los costos de programas de formación docente, subvención en las matrículas estudiantiles, nóminas, adecuaciones generales de la planta física, materiales para biblioteca y	servicios, programas y actividades Existencia de un modelo o propuesta de Bienestar universitario según tipo de IES y metodología empleada. Existencia de una organización o área encargada del bienestar.	bienestar institucional • Los recursos para el bienestar institucional Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar. Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura
--	---	---	---

		laboratorios, celebraciones y compra de equipos, entre otros, no pueden hacer parte del presupuesto de los procesos y programas de Bienestar Universitario. Las I.E.S. podrán establecer relaciones con entidades estatales o privadas, regionales, nacionales e inter-nacionales que favorezcan la realización de programas proyectos y procesos de Bienestar. LO HUMANO DE LA GESTIÓN DEL BIENESTAR Las I.E.S. deben fomentar y desarrollar procesos de autoformación y capacitación sobre el Bienestar al interior de estas unidades en particular, de la institución en general y de la comunidad universitaria local, regional y nacional. LO ESTRATEGICO EN LA	que reconozca el valor de la diversidad. Programas servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa. Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar estrategias de
--	--	---	---

		GESTIÓN DEL BIENESTAR Las I.E.S. deben definir estrategias para fomentar la participación proactiva en los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario. El desarrollo de éstos debe convocar de manera pertinente, amplia, diversa y atractiva a la comunidad institucional para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas. Las dependencias encargadas de la gestión del Bienestar deberán establecer los lineamientos de planeación a corto, mediano y largo plazo con los respectivos indicadores de gestión que permitan evaluarlos y retro-alimentarlos en forma permanente. La investigación de temas propios del Bienestar, debe ser un componente fundamental de los		bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas (lockers, camarotes, dormitorios) entre otros. Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa
--	--	--	--	---

		programas, proyectos y procesos que Bienestar Universitario desarrolla y sus resultados deben revertirse en: procesos de mejoramiento; en procesos de aprendizaje; en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social. En el contexto de la acreditación se deben tener en cuenta tres momentos en la organización del Bienestar: • La definición de las políticas institucionales de bienestar como marco orientador. • La organización de la unidad encargada de planear, ejecutar y evaluar los programas y actividades de bienestar y la asignación de los recursos necesarios. • La oferta de servicios y		
--	--	---	--	--

		programación de actividades de bienestar y la asignación de recursos necesarios.		
		GESTIÓN DEL BIENESTAR	IMPACTO - EFECTIVIDAD	Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.

				Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
DESARROLLO HUMANO Incluye “desarrollo de la gente por la gente y para la gente”. Crecimiento Interior de la persona. ³⁴	Desarrollo personal: es una experiencia de interacción individual y grupal a través de la cual cada individuo optimiza habilidades	GESTIÓN DEL BIENESTAR	IMPACTO EFECTIVIDAD	- Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–. Registros periódicos de la caracterización

³⁴ BUENDÍA, Gómez Hernando. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD. Tercer Mundo editores, 1998.

	y destrezas para la comunicación, relaciones interpersonales y toma de decisiones.			de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.
	Formación integral: busca la realización de la persona humana y se basa en principios de desarrollo personal y comunitario para alcanzar altos	Las IES deben contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad	Atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios	Servicios suficientes, adecuados y accesibles utilizados por docentes, estudiantes y personal administrativo responden a una Política integral de Bienestar Universitario definida por la institución

	niveles de integración de un medio ambiente universitari o encaminad o a la formación del profesional en una de las distintas ramas del arte, la ciencia, la tecnología, la técnica y las demás manifestaci ones del espíritu humano en un orden a			
--	--	--	--	--

	un servicio social y cualificado.³⁵ La Ley General de la Educación (115 de 1994); concibe la educación como "un proceso de formación permanente , personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción			
--	---	--	--	--

³⁵Construcción de las bases de la Educación Superior. Capítulo III. Artículo 117 Ley 30 de 1992

	integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". (Art. 1).			
	Calidad de vida: "cualifica la formación integral, vivir bien equivale a tener calidad de vida. En su concepto generalizado o se distinguen tres	El Bienestar universitario propicia la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de la persona y de sus múltiples potencialidades Vivir bien equivale a tener calidad de vida y por consiguiente a una vida digna y este es un principio básico del Bienestar Universitario.	Los programas buscan resolución de las necesidades insatisfechas de acuerdo a la ley y a lineamientos CESU	Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.

	significados : Descriptivo, formativo y evaluativo. Hacen referencia los dos primeros a las propiedades o cualidades de las cosas, el último a la valoración que se haga de las propiedades y las cualidades. El concepto de calidad			
--	--	--	--	--

	de vida “se asocia al de dignidad humana y este se fundamenta en la conciencia del valor supremo de la vida y encierra un triple significado” ³⁶ .			
	Construcción de Comunidad	Promoción de la comunidad universitaria debe estar ligada al proyecto institucional y la misión de la universidad. La comunidad que aprende que enseña.	Exige existencia de programas y servicios preventivos de salud- atención de emergencias – primeros auxilios y	Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad

³⁶ GÓNZALEZ, Luis José y MÁRQUEZ, Germán. Valores Éticos para a convivencia. Ed. El Búho. Bogotá. 1999. Págs. 45-46.47

			situaciones de riesgo en la comunidad educativa	institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar
DIMENSIONE S: Se trata de tomar la persona comprendida en su totalidad, en todas sus dimensiones. ³⁷		Psicoafectiva: hace referencia a todo lo que atañe a la vida psicológica y al acontecimiento de sí mismo y de los demás. A la toma de conciencia de las propias limitaciones y potencialidades y valores para conseguir un autodomínio que permita vivir en comunidad. También hace referencia a la formación y desarrollo de sensibilidad (sentimientos y emociones), las actitudes, deseos, motivaciones, e intereses de las personas. En otras palabras, lo referido al aprender a ser.	Se solicita existencia de Programas de promoción en salud	Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad.
		Biológica: relativo a la corporeidad y a las acciones relacionadas con la	Se solicita existencia de	

³⁷ POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Acuerdo 5 de 2003. Consejo Nacional de Rectores.

		salud, el autocuidado y mejoramiento de la calidad de vida en promoción y prevención de la enfermedad.	Programas de promoción en salud	
		Social: Formación y desarrollo del ser humano que posibilitan “aprender a convivir”. Procesos de autogestión para mejorar sus condiciones socioeconómicas y criterios de equidad para facilitar la permanencia.	Programas de atención socioeconómica	Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
		Cultural: referido a los modos de vida, las costumbres, los conocimientos, las expresiones, la estética, el arte, la creación.	En cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.	Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad. ®
		Axiológica: O relativo a la creación y desarrollo de valores o cualidades	No se especifica	Programas y estrategias de

		e ideales requeridos para la realización individual y colectiva. Incluye lo espiritual, lo cual se relaciona con la búsqueda del bien y de la verdad. Incluyendo lo religioso, definido como la expresión de la relación con Dios, de personas y comunidades de sus propias concepciones de fe.		seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia.
		Político: referido a la organización social de los seres humanos para buscar el bien común, implica la participación, el compromiso, la expresión de opiniones, la sensibilidad social y la construcción en al diferencia.	Propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.	Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.
		Intelectual: Se refiere a la formación y el desarrollo del pensamiento, el intelecto, la cognición, las	Identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas	Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos

		habilidades y aptitudes. En otras palabras lo referido a aprender a aprender y su relación con la experiencia y el contexto.	a la deserción – Estrategias para disminuirla – Utilizar SPADIES Programas nuevos tomar referente a tasa, variables, estrategias institucionales	académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–. Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.
--	--	---	--	---

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		La creación de espacios nacionales de reflexión sobre el bienestar integral por parte de ASCUN, mediante la realización de los Plenos anuales de Bienestar, como se dijo anteriormente, y el apoyo de los Comités Regionales de Educación Superior, CRES, a las redes regionales y locales de Bienestar por medio de los procesos de capacitación concebidos por el ICFES a partir del conocimiento de las necesidades del recurso humano del Bienestar Universitario, han propiciado un mejoramiento significativo en el nivel de preparación de directivos y funcionarios, lo que ha impactado positivamente la calidad de la gestión desde el Bienestar Universitario, así como la pertinencia de sus programas, proyectos y acciones.	No existe en aspectos a evaluar la formación y/o capacitación al personal del bienestar	No existe en aspectos a evaluar la formación y/o capacitación al personal del bienestar
--------------------------------	--	--	--	--

		Para garantizar la calidad de los programas, proyectos y procesos del Bienestar las dependencias encargadas del bienestar deberán establecer lineamientos de planeación a corto, mediano y largo plazo con los respectivos indicadores de gestión que permitan evaluar y retroalimentar permanentemente.		
INVESTIGACIÓN	FENOMENOS EMERGENTES	La investigación de temas de interés para el bienestar debe ser un componente fundamental de los programas, proyectos y procesos que Bienestar Universitario desarrolla y sus resultados deben revertirse en: procesos de mejoramiento, en procesos de aprendizaje; en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social	No se evidencia ningún aspecto.	Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
INFRA - ESTRUCTURA	RECURSOS FISICOS	Debe tenerse criterio de equidad para atender el Bienestar Universitario, asignar el 2% del presupuesto general de las I.E.S. al	Existencia de espacios físicos, propios o en convenio, que	

		Bienestar Universitario de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario. Se deben asignar recursos físicos, financieros y tecnológicos suficientes y acordes al plan de desarrollo de bienestar Universitario para garantizar la realización y sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos de bienestar, ya sea con infraestructura propia o con convenios.	propicien el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad educativa. Documento descriptivo de la planta física según espacios disponibles oficinas, aulas, laboratorios, áreas de circulación, áreas deportivas para los programas presenciales, y los centros tutoriales de educación a distancia tradicional. Resultados de encuestas a	
--	--	---	--	--

			profesores, estudiantes y administrativos sobre la calidad y suficiencia de estos espacios físicos.	
INFRA - ESTRUCTUR A	TECNOLO GÍA Y MEDIOS DE COMUNIC ACIÓN		Modelo o propuesta de bienestar universitario en modalidades a distancia tradicional y virtual. Centros tutoriales de educación a distancia tradicional.	

En las Políticas de Bienestar Universitario se encuentran señaladas siete dimensiones del ser humano: la biológica, la psico - afectiva, la intelectual, la social, la axiológica, la política y la cultural; tres criterios fundamentales con los cuales se pretende alcanzar la gestión de bienestar: lo humano, lo logístico y lo estratégico, tomadas dentro de la categoría desarrollo humano como subcategorías que orientan el campo conceptual y dinámica del mismo, así:

Tabla 3. Relación entre Bienestar Universitario - Formación integral – Calidad de Vida y Construcción de Comunidad con las POLÍTICAS NACIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. Acuerdo 5 de 2003. Consejo Nacional de Rectores

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	¿Qué dicen las políticas?
DESARROLLO HUMANO		Principio rector del bienestar universitario
	FORMACIÓN INTEGRAL	Las I.E.S. deben contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad.
	CALIDAD DE VIDA	¿Qué dicen las políticas?
		El Bienestar Universitario propicia la satisfacción de necesidades trascendiendo al desarrollo de la

		persona y a la realización de sus múltiples potencialidades. Vivir bien equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente a tener una vida digna y este es un principio básico del Bienestar Universitario.
	CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	¿Qué dicen las políticas?
		La promoción del bienestar de la comunidad universitaria debe estar ligada al Proyecto Educativo Institucional y a la misión de la universidad: La comunidad que aprende, que enseña, que investiga, que aplica el conocimiento. Todas las actividades contribuyen al desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria y su proyección en la sociedad.

Lo señalado en la tabla 3, se refiere a los principios que rigen el Bienestar, desde las políticas emitidas por el Consejo de Rectores Acuerdo 05 de 2.003, hoy 2014 expuestas por el CESU, como avances en la articulación de la política pública de Bienestar en el Sistema Nacional Universitario, que servirá a las IES como guía y

ejes en los cuales, se supone, se debe buscar el propósito, para que gire la vida universitaria. Esto exige dinámicas contextualizadas y basadas en las necesidades de cada uno de los miembros, quienes conforman la comunidad universitarias (estudiantes, docentes, administrativos y directivos). Se espera, a partir de lo construido, influir en el desarrollo integral y lograr impacto en la sociedad.

En este documento se enuncian siete dimensiones que conforman el ser humano, descritas desde las políticas de Bienestar Universitario.

Tabla 4. MATRIZ DE DIMENSIONES DEL SER HUMANO. Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Consejo Nacional de Rectores. (Acuerdo 5 de 2003)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	¿Qué dicen las políticas?
DIMENSIONES HUMANAS	PSICO- AFECTIVA	Deben facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad.
	BIOLÓGICA	El autocuidado y el desarrollo de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a trabajar por los hábitos y estilos de vida saludables de los estudiantes. Procurar el mejoramiento

		permanente de la calidad de vida mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Para atender las situaciones de riesgo, preventivas y correctivas en el ámbito de la salud, Bienestar Universitario debe promocionar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de los estudiantes. Las acciones relacionadas con la salud, dirigidas a los docentes y personal administrativo, deben orientarse a complementar los programas generales propios de la vinculación contractual. Consideración particular debe tener la atención de situaciones de emergencia y alto riesgo en el campus de las I.E.S. Fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso
--	--	--

		individual con la institución y fortalecer el desarrollo de las capacidades que redunden en su beneficio personal y del entorno social.
	INTELLECTUAL	Dimensión sustancial del currículo, contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades institucionales. Enfatizar en la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias intelectuales. Propiciar el aprender a aprender, permitiendo descubrir y distinguir en cada aprendizaje qué es lo fundamental, las bases de cada conocimiento y lo accidental Se debe profundizar y consolidar y donde se hayan las fuentes de información y lo que debe revisarse de la sociedad del conocimiento.

		Los programas, proyectos y procesos de Bienestar deben promover, más allá del rendimiento académico, el desarrollo intelectual y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los individuos y grupos en ambientes interdisciplinarios, multidisciplinarios, inter estamentarios, multiculturales y pluralistas.
	SOCIAL	Las I.E.S. deben procurar espacios que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo y los recursos. Los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a la promoción socio-económica, deben promocionar y apoyar procesos que permitan a los estudiantes, profesores y funcionarios auto gestionar y mejorar sus condiciones socio-económicas que promuevan y faciliten su

		permanencia dentro del sistema educativo teniendo en cuenta criterios de equidad el ejercicio del deber y el sentido de lo público.
	CULTURAL	Promover y favorecer el reconocimiento mutuo de las diversas identidades culturales y proyectos de vida de los individuos y colectivos y sus correspondientes formas de expresión y materialización. Hacer énfasis en el aprendizaje y desarrollo de actitudes y aptitudes comunicativas y participativas que permitan la articulación de los mismos, en torno a la construcción dinámica de proyectos sociales en los ámbitos locales regionales y nacional. Estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas. Fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de la de las tradiciones nacionales y universales.

	AXIOLÓGICA	Las I.E.S. deben procurar el desarrollo de procesos en pro de un mejor desempeño dentro de la comunidad universitaria y no universitaria, mediante la reafirmación de estructuras de valores que favorezcan la existencia y el respeto de las éticas y de la cultura ciudadana, tendientes a la convivencia pacífica. Buscar vivencias auténticas de la trascendencia, favoreciendo el diálogo ecuménico e inter-religioso que contribuya a la construcción de una cultura de la tolerancia y de la convivencia.
	POLÍTICO	Debe propiciar y participar activamente en los programas institucionales orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas o dependencias. Establecer canales de expresión y opinión mediante los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas acerca de cómo se vive

		en la universidad. Promover y fomentar la construcción en la diferencia y la solución concertada y pacífica de los conflictos.
--	--	--

Las dimensiones señaladas y categorizadas, en la tabla 4; si bien describen las distintas formas de actuación e intervención del bienestar universitario, como también los posibles campos de acción, tales como: “Cultura de la salud, Deporte y recreación, Acompañamiento para el desarrollo cognitivo, Educación para la convivencia, Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo, Desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, Formación y expresión de la espiritualidad, Educación ambiental, Relación con la familia, Promoción socioeconómica”, ponen de manifiesto desde el bienestar una tarea multidimensional que responda a la construcción de comunidades universitarias de autocuidado, con el fin de promover estilos de vida saludables. En el documento, se expresa orientado sólo a estudiantes, que denota una contradicción en la evolución del campo conceptual del bienestar, cuya intervención estará dirigida a los diferentes miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y directivos), superando la idea de un bienestar concebido “sólo para estudiantes”. Asimismo, es relevante atender a fenómenos emergentes, a partir de los cuales se generen estrategias de promoción y prevención, proximidad al currículo, mejoramiento del sistema comunicacional y de relaciones interpersonales, que propendan por la afiliación e identidad institucional; todo ello con el propósito de lograr la permanencia de los diferentes actores, una mejor convivencia y la apertura intercultural y religiosa, en donde se deja entrever el respeto a la diferencia y la conciliación en las diferentes situaciones que se presentan en los miembros comunidad universitaria.

Bienestar y Registro Calificado. Condiciones Mínimas de Calidad de Programas Académicos (.2004)

En el documento de lineamientos de registro y calificado, antes de noviembre de 2.013, no se evidenciaban indicadores de medición, ninguno con el nombre de categoría establecida, pero si se habla en enunciados que implican una evidencia en su descripción y están expresos así:

Tabla 5. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)

REGISTRO CALIFICADO	EVIDENCIA – DESCRIPCIÓN
¿Cómo se expresa el registro Calificado?	Las I.E.S. deben contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad

Aunque no se dice a qué dimensiones humanas hace referencia, del documento se puede inferir una visión argumentativa que invita a la contribución integral en el contexto universitario y su efecto en la sociedad. Aseveración en la que se encuentra tácito el deseo de formar mejores personas cuyo impacto y proyección estará puesto en la sociedad.

Se encuentra en una de las preguntas enunciadas:

Tabla 6. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)

	EVIDENCIA – DESCRIPCIÓN
¿Cómo se expresa el registro Calificado?	¿Trasciende la concepción del bienestar la simple prestación de servicios y realización de actividades?

La pregunta propone una concepción de bienestar trascendente a través de los servicios y actividades que reciben los miembros de la comunidad universitaria, cuya propuesta es lograr la efectividad en la calidad de vida de quienes son beneficiarios.

Tabla 7. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)

	EVIDENCIA – DESCRIPCIÓN
¿Cómo se expresa el registro Calificado?	¿Desarrolla el Bienestar Universitario actividades específicas para favorecer el desarrollo del cuidado de la salud?

Se puede develar el interés en el diseño, implementación y ejecución de programas, proyectos y/o actividades dirigidas al cuidado de la salud.

Tabla 8. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)

	EVIDENCIA – DESCRIPCIÓN
¿Cómo se expresa el registro Calificado?	¿Fomenta el Bienestar Universitario las actividades deportivas y culturales en la comunidad universitaria?

Unida a la pregunta anterior, se puede evidenciar la necesidad de desarrollar acciones específicas tendientes a la salud, cuyo asidero se encuentra también en las actividades culturales y deportivas, lo que fortalece los procesos de identidad cultural y social de los diferentes miembros de la comunidad universitaria e invita a una postura de integralidad y estrategia entre los diferentes actores de la comunidad universitaria.

En el documento de Registro Calificado, en otro apartado del contenido se encuentra ante la pregunta:

Tabla 9. Relación Bienestar Universitario y Registro Calificado. Cartilla – Condiciones mínimas de calidad de programas académicos (2004)

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
DESARROLLO HUMANO	FORMACIÓN INTEGRAL	¿Existe política de Bienestar universitario en la institución orientada a favorecer la formación integral de los estudiantes profesores y egresados?

La anterior pregunta se conecta directamente con esta subcategoría en la que se devela el favorecimiento a través de política institucional del Bienestar Universitario de estudiantes, profesores y egresados, en Formación Integral, sin contemplar a administrativos (trabajadores) en ella. De igual manera, como novedad, se nombra a la población de egresados, actores beneficiarios de esta política.

7.1. Bienestar hoy y Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado. (2.013)

En el documento más reciente, emitido en noviembre de 2013, el cual sirve de soporte al Decreto 1295 de 2.010, surge de un “proceso participativo e incluyente, denominado Conversatorios sobre la Calidad de la Educación Superior, en el que se reflexiona sobre las distintas condiciones de calidad contempladas en el Decreto 1295 de 2010 y en cumplimiento de los requisitos para la obtención inicial y la renovación del registro calificado de instituciones y programas académicos” (ESCOBAR et al, 2013). Respecto al bienestar universitario, las condiciones de calidad y las evidencias desde el planteamiento de Aseguramiento de la Calidad, se realiza una diferenciación en dos fases: la primera que corresponde al Registro Inicial y la segunda, a la Renovación, lo cual determina a su vez, un establecimiento de condiciones iniciales cuyo análisis y descripción, se muestran a continuación:

Tabla 10. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL BIENESTAR	Existencia de un modelo o propuesta de Bienestar universitario según tipo de IES y metodología	Documentos institucionales sobre el bienestar institucional y sus diferentes programas.

		empleada.	Información estadística sobre la participación de estudiantes, profesores y otros en los programas vigentes en la institución.
--	--	-----------	--

En el aspecto anterior se hace referencia al tipo de Institución de IES, lo que permite ver desde el documento escrito un modelo o propuesta de bienestar y una metodología acorde al tipo y contexto de cada institución, sin enunciar parámetros o lineamientos, lo cual lleva a pensar la existencia de tantos modelos de bienestar como IES existen.

Asimismo en las evidencias solicitadas, se da apertura en la participación “a otros”, a parte de la población estudiantil y docentes.

Tabla 11. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?		Existencia de una organización o área encargada del bienestar	Existencia de una organización o área encargada del bienestar.

Con el anterior requisito se puede interpretar como la posibilidad de asegurar que exista en las IES, una unidad organizacional responsable y dinamizadora del

bienestar, sin decir con ello que sea la única enfocada en el alcance de construcción de la vivencia del bienestar.

Tabla 12. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?	INFRAESTRUCTURA	RECURSOS FISICO	Existencia de espacios físicos, propios o en convenio, que propicien el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad educativa. Documentos descriptivo de la planta física según espacios disponibles oficinas, aulas, laboratorios, áreas de circulación, áreas deportivas para los programas presenciales, y los centros tutoriales de educación a distancia tradicional. Resultados de encuestas

			a profesores, estudiantes y administrativos sobre la calidad y suficiencia de estos espacios físicos.
--	--	--	---

Esta condición de calidad ubica a las IES en la posibilidad de establecer convenios para espacios en los que se realice el Bienestar; asimismo señala los espacios correspondientes a la totalidad del campus universitario, lo que devela la diferenciación entre las instalaciones propias para la academia y los que surgen de alianzas en convenios, que no favorecen la identidad institucional.

Tabla 13. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?	INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Existencia de canales de expresión a través de los cuales los usuarios puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e Iniciativas. Centros tutoriales de educación a distancia tradicional.

--	--	--	--

Acorde con lo planteado previamente, tomado dentro de la categoría infraestructura, subcategoría Tecnología y Medios de comunicación, se plantea para las dependencias responsables del bienestar universitario, la existencia de nuevas tecnologías que permitan la promoción y divulgación de los programas, proyectos y actividades del bienestar de tal manera que sean verdaderos medios de comunicación para la expresión de percepciones, mejoramiento y planteamiento de acciones correctivas; para los diferentes procesos que se realizan. Sin embargo, deberían contemplarse de igual manera, como herramientas de apoyo para la intervención.

Tabla 14. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?	INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Existencia de programas de prevención y análisis de la deserción estudiantil, con base en el SPADIES.

La medición de la deserción a través de SPADIES exige a las instituciones realizar monitoreo y seguimiento de las acciones a través de las cuales se pretende

mantener la permanencia estudiantil y generar estrategias a través de las cuales se logre prevenir la deserción estudiantil.

Tabla 15. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?	INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Modelo o propuesta de bienestar universitario en modalidades distancia tradicional y virtual.

El anterior planteamiento, va dirigido a la necesidad de generar, tanto un modelo como nuevas estrategias que respondan a las modalidades distancia tradicional y virtual, condición que exige creación de nuevos constructos y disposiciones para el desarrollo del bienestar en las IES.

Tabla 16. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
¿Qué aspectos dice se	CONSTRUCCIÓN DE	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y	Existencia de programas y servicios

verifican en el Registro Calificado?	COMUNIDAD	PREVENCIÓN	preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo.
--------------------------------------	------------------	-------------------	--

El aspecto ubicado en la categoría Construcción de Comunidad, subcategoría Programas de Promoción y Prevención solicita la existencia de programas y servicios preventivos de salud, lo que significa el direccionamiento de la población hacia las entidades promotoras de la salud, blindando a las IES de cualquier riesgo, y manteniendo la acción promotora y preventiva de la salud integral que involucra a los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Tabla 17. Categorías y subcategorías lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación registro calificado. Programas de pregrado y posgrado (2.013)

REGISTRO CALIFICADO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA - DESCRIPCIÓN
Qué aspectos dice se verifican en el Registro Calificado?	CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Existencia de programas de apoyo socio-económico para la comunidad educativa.

En cuanto a los programas de apoyo socioeconómico, la condición de calidad posibilita o involucra a los diferentes miembros de la comunidad universitaria. No sólo a la población estudiantil como beneficiarios.

Es importante señalar para la segunda etapa en los lineamientos de renovación se mantienen las mismas condiciones de verificación de la calidad pero las evidencias cambian, al pasar de ser una propuesta, documentos o proyectos a establecer la verificación de evidencias estructuradas y consolidadas, con información sistematizada y registrada en documentos que exigen la construcción de un modelo de bienestar en el que se establezcan estrategias y líneas de acción para la realización de los programas y actividades, estadísticas de percepción, impacto y la sustentación de acciones de mejoramiento en los servicios.

Relacionado con los espacios se tiene un interrogante, si son por convenios, cómo se puede establecer un programa de renovación en la calidad de los mismos, ante todo, cuando se especifica: “para programas presenciales”, también el sentido de pertenencia e identidad institucional, no se ve fortalecido.

7.2. Bienestar y Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, Ministerio de Educación Nacional -Consejo Nacional de Acreditación, 2013)

En el contenido del documento establecido por el CNA, se evidencia la importancia del bienestar, expresado así: “un programa de alta calidad, se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano. Toma dos características la No. 31, hace referencia a Políticas, programas y servicios de bienestar universitario y la característica No. 32 Permanencia y retención Estudiantil; en cada una, se desglosan los aspectos a evaluar. Ver anexo 2.

Del análisis se puede establecer en su estructura de contenido, que son tres aspectos globales, con los que se evalúa para la acreditación de alta calidad, a

través de los indicadores el Bienestar universitario: Políticas y programas, estrategias, impacto o efectividad.

Tabla 18. Categorías y subcategorías. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, Ministerio de Educación Nacional -Consejo Nacional de Acreditación, 2013)

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA – DESCRIPCION
¿Qué aspectos dice se evalúan para la Acreditación de Alta Calidad?	GESTIÓN DEL BIENESTAR	ESTRATÉGICO DEL BIENESTAR	• Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar. • Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.

			• Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa. • Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia. • En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas (lockers, camarotes, dormitorios) entre otros. • Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares
--	--	--	---

			orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de • estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.
--	--	--	--

En los indicadores señalados en la categoría Gestión Estratégica del Bienestar y específicamente en referencia al CNA como condiciones para la acreditación de alta calidad, se exige el cumplimiento de políticas institucionales establecidas en directa relación con la formación integral, el desarrollo humano, la construcción de comunidad y una cultura en la que se tenga respeto por la diferencia. Todo ello puesto en programas, servicios y actividades, con estrategias técnicas y pedagógicas que estén direccionadas a los miembros que conforman la comunidad universitaria, en espacios de permanencia y retención que lleven a la graduación; condiciones dignas que redunden en la calidad académica de cada uno de los programas en las IES. Aspectos que están conectados con espacios que garanticen una convivencia institucional, saludable en todas las dimensiones del ser humano.

Tabla 19. Categorías y subcategorías Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, Ministerio de Educación Nacional -Consejo Nacional de Acreditación, 2013)

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EVIDENCIA – DESCRIPCIÓN

¿Qué aspectos dice se evalúan para la Acreditación de Alta Calidad?	GESTIÓN DEL BIENESTAR	IMPACTO - EFECTIVIDAD	• Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional. • Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal. • Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
--	------------------------------	------------------------------	---

¿Qué aspectos dice se evalúan para la Acreditación de Alta Calidad?	GESTIÓN DEL BIENESTAR	IMPACTO - EFECTIVIDAD	• Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–. • Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.
---	-------------------------------------	-------------------------------------	--

8. HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los hallazgos obtenidos en el presente estudio pueden evidenciarse en correspondencia con el análisis de las variables y categorías en las que se puede señalar la importancia que el Bienestar Universitario toma en las IES, dado que la evolución en el campo conceptual se observa en el paso de un asistencialismo en su origen a la actualidad en la que si bien no se deja de lado, se aproxima a procesos de formación. En cuanto a la política pública de Bienestar que próximamente se tendrá, la cual surge de la participación en los conversatorios y la mesa en la que el CESU, expone los diferentes elementos que la conforman y generada de las reflexiones del Bienestar en los Plenos organizados por la Asociación Colombiana de Universidades -ASCÚN, en donde se plantea la importancia de continuar en red con ASCUN, pero desde las diferentes zonas que funcionan como nodos, para cada región en las temáticas de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes. Esta razón es suficiente para discernir en los aspectos a evaluar como evidencias de las condiciones mínimas y máximas para obtener el Registro Calificado y para el otorgamiento de la acreditación de alta calidad, articulado y relación que corresponda a lo propuesto en las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, en cuanto a la Gestión del Bienestar Universitario se plantea:

Logística de la gestión del bienestar

Es responsabilidad de las I.E.S. definir claramente dentro de su estructura y estrategia organizativa las unidades encargadas de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario, acorde con el concepto de Bienestar que la institución ha construido. Deberá asegurarse la adecuada coordinación y participación colegiada entre las distintas dependencias que tengan a su cargo dichos procesos.

Las I.E.S. deben asignar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos suficientes y acordes con el plan de desarrollo del Bienestar Universitario para garantizar la realización y la sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos de Bienestar, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios.

En la distribución presupuestal debe tenerse presente el criterio de equidad para atender el Bienestar Universitario. Además se debe asignar al menos el 2% del presupuesto general de la I.E.S. al Bienestar Universitario.

Los costos de programas de formación docente, subvención en las matrículas estudiantiles, nóminas, adecuaciones generales de la planta física, materiales para biblioteca y laboratorios, celebraciones y compra de equipos, entre otros, no pueden hacer parte del presupuesto de los procesos y programas de Bienestar Universitario.

Las I.E.S. podrán establecer relaciones con entidades estatales o privadas, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas, proyectos y procesos de Bienestar.

Es fundamental hacer relevante el campo conceptual del bienestar cuyo constructo surge de la comunidad en la que se encuentra cada IES; por tanto los diferentes contextos se relacionan directamente con las dinámicas diseñadas para el bienestar y los miembros que la conforman. Para lograr un amplio alcance en la oferta de programas, servicios y actividades, se debe iniciar, con un soporte financiero acorde a cada uno de los contextos y sus necesidades, para así garantizar el impacto y la efectividad de los programas, servicios y actividades. El logro de subvenciones para población vulnerable socioeconómica, seguramente, contribuirá a disminuir, una de las causas en la multi causalidad de la deserción académica. Por ello, es importante acatar los elementos expresos en el contenido de las PNBUs, el cual señala el no incluir subvenciones estudiantiles, nóminas, adecuaciones de planta física, materiales para biblioteca, laboratorios; entre otros, refiriéndose con ello, a la distribución presupuestal desde cada IES, debe

responder al criterio de equidad y sostenibilidad de los programas, servicios y actividades del Bienestar Universitario; será el garante para responder a los criterios de calidad.

Consecuente con lo propuesto en las PNBUs, también es necesario tomar como importante lo enunciado así:

LO HUMANO DE LA GESTIÓN DEL BIENESTAR

Las I.E.S. deben fomentar y desarrollar procesos de autoformación y capacitación sobre el Bienestar al interior de estas unidades en particular, de la institución en general y de la comunidad universitaria local, regional y nacional.

Si bien este aspecto enunciado y contemplado en el contenido de la PNBUs, no se retoma ni tiene en cuenta en aspectos de calidad a verificar y/o a evaluar; en relación con el talento humano, responsable de dinamizar el Bienestar Universitario, en las IES, y de diseñar las estrategias de los diferentes programas para las personas que contribuyen con este desarrollo e implementación de programas, servicios y acciones. Es necesario tenerlo en cuenta, dado que es a partir de la capacitación y/o formación que se adquiere sentido, se generan planes de mejoramiento con estrategias innovadoras, reflexión y formulación de proyectos investigativos en los que se pueden estudiar los diferentes fenómenos emergentes.

LO ESTRATEGICO EN LA GESTIÓN DEL BIENESTAR

Las I.E.S. deben definir estrategias para fomentar la participación proactiva en los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario. El desarrollo de éstos debe convocar de manera pertinente, amplia, diversa y atractiva a la comunidad institucional para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas.

Para garantizar la calidad de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario, las dependencias encargadas de la gestión del Bienestar deberán establecer los lineamientos de planeación a corto, mediano y largo plazo con los respectivos indicadores de gestión que permitan evaluarlos y retroalimentarlos en forma permanente.

La investigación de temas propios del Bienestar, debe ser un componente fundamental de los programas, proyectos y procesos que Bienestar Universitario desarrolla y sus resultados deben revertirse en: procesos de mejoramiento; en procesos de aprendizaje; en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social.

Acorde a lo planteado textualmente en la Políticas de Bienestar Universitario, es prioritario que las IES involucren el bienestar como lo señala en las mismas, eje rector del desarrollo humano y transversal a la misión universitaria, desde la implementación de estrategias que involucre sus acciones en la malla curricular, para el logro en la construcción colectiva de la comunidad, como referente principal de la Formación Integral para así con ello, ofrecer calidad, impacto y efectividad en los miembros participantes.

Exige la autoevaluación permanente para llevar procesos de calidad, que realmente sean efectivos y contribuyan en el desarrollo personal.

Asimismo, lograr investigar los fenómenos emergentes de la comunidad universitaria tendrá un efecto directo en las prácticas institucionales tanto en los procesos de aprendizaje, como en los personales y profesionales, que harán de la universidad, espacios para la construcción de paz y respeto a la diversidad.

Si bien el estudio comparativo ha permitido encontrar proximidades, también se han encontrado distancias entre la relación existente en la Políticas Nacionales del Bienestar Universitario y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; ellas surgen de los hallazgos y para las conclusiones son importantes.

1.- El considerado campo conceptual del Bienestar Universitario ha evolucionado en lo propuesto como marco teórico y construido a partir de las reflexiones del mismo, pero sigue siendo asistencialista y con enfoque más de servicio que formativo, acorde a las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario.

2.- No existe relación en lo propuesto en el actual documento de CONACES-2013, lineamientos para la verificación, otorgamiento y renovación del Registro Calificado en cuanto a los conceptos fundamentales expuestos en las políticas de Bienestar Universitario, dado que en los aspectos de calidad a verificar tanto en la fase inicial como en la fase de renovación, se enuncian aspectos en cuya evidencias se solicitan documentos, estadísticas a modo amplio, sin un cruce con los conceptos de desarrollo humano, formación integral, construcción de comunidad y/o calidad de vida, que conecte con lo humano de la gestión del bienestar.

3.- Asimismo, no se contempla en el documento de CONACES-2013, lineamientos para la verificación, otorgamiento y renovación del Registro Calificado, aspectos en relación con los profesionales que realizan o son responsables en la IES de las dinámicas del bienestar, su formación y capacitación; esto hace visibilizar un bienestar puesto desde la logística y la estrategia.

4.- En el actual documento de CONACES-2013, lineamientos para la verificación, otorgamiento y renovación del Registro Calificado, aparece como novedad la construcción de modelo de bienestar universitario para ambientes con modalidad a distancia tradicional o virtual pero no orientación específica del cómo se pretende efectuar. De igual manera, un modelo con propuesta de desarrollo humano o formación integral, no contemplado en las Políticas de Bienestar; se infiere; posiblemente, no fue tenido en cuenta por quienes generaron, 10 años atrás, dichas políticas

5.- Los aspectos a evaluar para la Acreditación de Alta calidad CNA-2013, demuestran la existencia de una mayor relación con las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, la cual se evidencia en el uso de algunos conceptos fundamentales del bienestar universitario: desarrollo integral, comunidad institucional y diversidad; aunque no se tiene en cuenta el equipo responsable de dinamizar el Bienestar Universitario en relación a la Formación y la Capacitación.

6.- En la evaluación de los programas, servicios y/o actividades del Bienestar Universitario, se enuncia e infiere, la estrategia y el impacto o efectividad sobre la contribución al desarrollo personal y estrategias de seguimiento integral, derivadas del desarrollo humano, en la consideración a comunidades vulnerables, aspectos que plantean una mayor conexión con las políticas.

7.- En el cruce de las tres variables, si bien las tres denotan en su contenido un campo conceptual, es notorio que en los indicadores o aspectos a evaluar, entre las tres existen conectores, pero es evidente que en el documento actual a través del cual se otorga o renueva el Registro Calificado CONACES.2013, no es específico en lo que busca medir.

8.- Actualmente para el Bienestar Universitario, uno de los mayores acercamientos en las nuevas perspectivas y construcción de la Política Pública de Bienestar Universitario se tendrá en cuenta para evaluar, es la construcción en las mesas de trabajo, a partir de los plenos de ASCÚN, que propende y otorga una mayor participación, a los actores responsables en las IES, que intervienen en el CESU y la construcción de los lineamientos por la inclusión, que deviene, en conceptos inherentes a la Formación, Integral, Construcción de Comunidad y mejoramiento de la Calidad de vida, con una mirada al respeto por la diferencia.

9.- En los documentos con los que se evalúa el bienestar universitario, CONACES y CNA, no se tiene en cuenta la asignación o el otorgamiento de los recursos

financieros enunciados tanto en la ley 30 de 1992, el que se reitera en la Políticas Nacionales de bienestar universitario en las IES, que sugiere el 2% de sus ingresos para el funcionamiento.

10.- En la revisión documental, de los diferentes documentos rastreados, se concluye, para las IES es de gran importancia el seguimiento a los planes de mejoramiento; dado que se encuentra en ellos, información que involucra el bienestar universitario, como principal influyente en la permanencia estudiantil, lo que contribuye a disminuir las tasas de deserción, influencia en el clima organizacional e impacto real en el desarrollo humano.

Es relevante señalar algunas recomendaciones que surgen del estudio y es necesario tener en cuenta:

- En la construcción de los indicadores y aspectos a evaluar en el proceso de acreditación debe ser importante el origen conceptual y la documentación de las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario; debido a que ello permitirá medir lo consignado en ellas y las necesidades específicas con las que se debe evaluar el Bienestar Institucional.
- Es necesario lograr concatenar y sincronizar los tiempos en relación a la construcción de los documentos, documento origen, política, ley, decreto o resolución, con aspectos o indicadores a evaluar; todo ello puede contribuir a una mayor relación; además de las diferentes personas que elaboran los documentos en relación con quienes construyen los indicadores o aspectos a evaluar, debido a que son documentos realizados sin sincronía de contenido y aún más, lo anacrónico de tiempo, de cada uno de los documentos.

- Es fundamental para el Bienestar Institucional garantizar en las IES, el cumplimiento del 2% de ingresos para su funcionamiento, en la asignación presupuestal, debido que para algunas IES; persiste este desconocimiento o acogimiento a lo establecido en las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, lo cual deviene en restricciones de los recursos financieros, por tanto debe estar contemplado en los indicadores o aspectos a evaluar.
- La investigación debe ser importante en los indicadores, dado que no necesariamente lo dinamiza Bienestar Institucional, si no que se puede convertir en una necesidad de indagar sobre los diferentes fenómenos emergentes desde los diferentes programas académicos.

BIBLIOGRAFIA

ASCUN. La Dimensión Humana del Bienestar. Memorias del Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2000. Bucaramanga. Colombia. Abril 2 al 5 de 2000. Corcas editores Ltda.

BELTRÁN, Villamizar Yolima. Evaluación de la calidad de la Educación Superior: una aproximación política y metodológica.

BONILLA- Castro, Elssy – Penélope Rodríguez SEC. Grupo editorial Norma Ediciones Unidades. Bogotá, 1997- RESTREPO, Franco Gabriel Sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia. Editorial Magisterio, 1998.

CARRILLO, L.F. (2008)

[http://ascun.org.co/media/attachments/13.. los sentidos del bienestar.pdf](http://ascun.org.co/media/attachments/13.._los_sentidos_del_bienestar.pdf).

Obtenido de recuperado (LOS SENTIDOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN RUDECOLOMBIA: más alta del servicio asistencial.)

CNA. (Enero de 2013). <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-196486.html>

Obtenido de <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-196486.html>

CNA. (Enero de 2013). Ministerio de Educación Nacional – Consejo Nacional de Acreditación. Obtenido de <http://www.cna.gov.co/174articles>

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. Políticas de Bienestar Universitario. Acuerdo 5 de 2003. Comité ASCUN Bienestar.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Ministerio de Educación de Educación Nacional.

Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado. Segunda edición. Guía de procedimiento 02. Bogotá, Colombia, Diciembre de 1998.

ASCUN. Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional. Documentos. Bogotá, Colombia, diciembre de 2003.

DE LA MORA, Maurice Eyssantier. Metodología de la Investigación. Desarrollo de la inteligencia. Cuarta edición. Editorial ECAFSA. Thomson Learning. México, 2002, CAP. 4 P. 103

ESCOBAR et al, M.E. (Noviembre de 2013) Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Obtenido de: http://convenioandresbello.org/superi/wpcontent/uploads/publicaciones/Lineamientos_Solicitud/files/res/downloads/book.pdf

FACUNDO D., Ángel. "Investigaciones sobre la calidad de la Educación". En Educación y Cultura, no. 8, revista de la FECODE; Bogotá 1986. P. 15.

GALEANO, M.E. (2012) ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA. El giro en la mirada. Medellín, Colombia: La Carreta Editores, colección Ariadna. Cap. 4pp.113.

GONZÁLEZ, L. E. (2004). PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN AMERICA LATINA. Obtenido de www.saidem.org.ar.

GONZALEZ, Luis José y MÁRQUEZ, Germán. Valores éticos para convivencia. ED. El Búho. Bogotá.1999. Págs. 45-46.47

JAIMES, G. M. (24 de noviembre de 2011).PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.RECONSTRUCCIÓN DEL

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, FRUTO DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICO DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA. Bucaramanga, Santander, Colombia-186359_pregrado_2013.pdf

LERMA, Héctor Daniel. Metodología de la investigación. ECOE Ediciones, 2001.
Lineamientos para la acreditación Institucional. Serie Documentos. No. 2. Bogotá. Colombia, junio de 2001.

NAVARRO, G.(ENERO DE 2006).
WWW.RESEARCHGATE.NET/PUBLICATION/2652277.

RECTORES, C.D. (2003).

http://ascun.org.co/media/attachments/15._Políticas_Nacionales.pdf:

btenido de http://ascun.org.co/media/attachments/15._Políticas_Nacionales.pdf:

http://ascun.org.co/media/attachments/15._Políticas_Nacionales.pdf:

RECTORES, C. D.(2003). [www.ascun](http://www.ascun.org.co).

Obtenido de http://ascun.org.co/media/attachments/15._Políticas_Nacionales.pdf:

http://ascun.org.co/media/attachments/15._Políticas_Nacionales.pdf:

RESTREPO, Franco Gabriel Sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia. Colombia. Editorial Magisterio, 1998.

ROZO. Palacios, Marco. Vida Universitaria y Bienestar. Estudios y Reflexiones. Universidad Nacional, Beta impresores Ltda. Primera edición. Abril de 2005.

ROZO, P. M., de GREIFF, A., & TRIANA. Antorvenza, a. (16 de marzo de 2010).

www.bienestar.unal.edu.co/ Obtenido de www.bienestar.unal.edu.co/

SACES.(2013).

<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227110.html>.

Obtenido de

<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227110.html>.

SACES.(2013).

<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article->

[227110.html](#). Obtenido

de

<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227110.html>.

SAMPIERI, Roberto, Collado Carlos Fernández. GUIA PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS DE CALIDAD PARA LA CEACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Capitulo II, p 56 Tercera edición. Mc Graw Hill. Interamericana. México 2003.

S.J. Taylor y R Bogdan. Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Ediciones Paidós Ibérica. S.A. 1987. Barcelona. España, p.19, 20, 21, 22, 23.

TENA, B. L. (2006) LA ACREDITACION COMO PROCESO DINAMIZADOR HACIA LA CALIDAD. Revista Electrónica “ Actualidades en Educación” – Volumen 6, 13- 18.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Unibienestar. Estudios y Reflexiones. Abril 2005. Bogotá. Colombia.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. Proyecto Institucional 2004. Seccional Bucaramanga.

.....Plan de Desarrollo 2004. Seccional Bucaramanga.

VARGAS, S. Q. (RECUPERADO ABRIL- 2014 DE 2008)

<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20pdf/>. Obtenido de calidad del bienestar universitario en Colombia. pdf.

YARZÁBAL, Luis, VILLA, Ana, RUIZ, Roberto (Editores). Evaluar para transformar. Colección Respuestas ediciones IESAL/UNESCO. Instituto Internacional para la educación superior den América Latina y el Caribe. Caracas. 1999.

www.icfes.gov.co

www.mineduacion.gov.co